2 JUDICIALES

19800317

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 17 de marzo de 1980

NUMERO

24.378

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EUGENIO GRASSETTO

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 3|4|79, escritura pública del 20|4|79, EUGENIO GRASSETTO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, resolvió aumentar el capital social, emitir acciones y reformar el art. 4º de los estatutos. Modificación. Capital social: $ 10.000.000

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 92.163

BEBALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Salvador Vogelman, argentino, casado, contador, 37 años, C.I. 4.733.100, Virrey Arredondo 2270, piso 5º, Capital Federal; y la sociedad "Hiram Walker S.A." con domicilio en Rivadavia 620, Capital Federal; inscripta 6 marzo de 1974, Nº 330, 1º 80 A, de Estatutos Nacionales (su adecuación a la Ley 19.550). 2) Escritura 656, de fecha 26 noviembre de 1979. 3) "BEBALCO S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Industriales: La explotación de destilerías de alcoholes o sus subproductos o de cualquier elemento sólido, líquido o gaseoso proveniente de la destilación, la fabricación o destilación de cualquier clase de bebidas alcohólicas o no alcohólicas. Comerciales: Representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados relativos a la actividad industrial. Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas o forestales, ya sean propios o de terceros. Financieras: Inversión o aportes de capital a cualquier empresa o sociedad existente o a crearse, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) Cien millones de pesos. 8) 1 a 10 miembros cuyo mandato es de un año. Presidente, Víctor Barón, argentino, divorciado, ingeniero industrial, 49 años, C.I. 3.271.342, Avda. Forest 1610, 3er. piso, Cap. Federal; Vicepresidente, Paime Gordon Beach; director titular, Salvador Vogelman; Director suplente, Antonio Juan Sicilia, y como Síndico titular, Angel Onofre Valle y como Síndico suplente, Héctor César Iribarne, estos por un año. 9) Presidente del Directorio quién tiene el uso de la firma social. El Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de julio de cada año. — S|raspado: Director suplente — Antonio — Síndico titular — Angel: Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 92.184

S.A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "S.A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET", celebrada con fecha 14 de setiembre de 1979, se modificó el artículo Quinto del Estatuto Social, lo que fue elevado a escritura pública bajo el número 349 con fecha 20|12|1979 del Registro 118, y conformado por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación bajo el Nº 0945 del 28|2|1980. El texto aprobado del artículo quinto es el siguiente: Artículo Quinto: El capital social es de siete mil ochocientos ochenta y siete millones doscientos treinta y nueve mil quinientos sesenta pesos ($ 7.887.239.560), representado por 7.887.239.560 acciones ordinarias de valor nominal un peso (v$n 1), y con derecho a un voto cada una. Por resolución de una o más asambleas generales ordinarias, el aludido capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo. Se podrán emitir títulos que representen más de una acción.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.031

CASAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Agustín Agrazo, 64 años, casado, comerciante, Nicasio Oroño 86, Capital, L.E. 376.969; José María Castro, 59 años, casado, español, comerciante, Avda. Córdoba 4739, planta baja, Dpto. 3, Capital, C.I. número 2.257.166; Roberto Enrique Beninati, 41 años, casado, argentino, abogado, L.E. 4.841.623; Antonia Juana Martino, 41 años, soltera, argentina, comerciante, Charcas 3418, 8º B, Capital L.C. número 3.680.830; Lorenzo Castro, español, casado, 65 años, comerciante, Boedo 55, 6º A, Capital, C.I. 2.447.194; Pedro Aladren Ruesca, 65 años, casado, español, comerciante, Conde 811, piso 3º, Dpto. 7, Capital, C.I. 3.747.893; Inés Hilda Viscardi, 47 años, soltera, argentina, comerciante, Barrio General Savio Edificio 46, piso 11, Dpto. D, L.C. 2.591.020, Jorge María Caligiuri, 33 años, casado, argentino, comerciante, Rodríguez Peña 1182, Capital, L.E. 8.252.470, Pedro Pablo Cortez Olivarez, 25 años, soltero, chileno, comerciante, Moreno 2057, Capital, D.N.I. 92.317.718; José Castelao García, 37 años, casado, español, comerciante, Santa Fe 2009, Capital, C.I. 6.375.161. 2) Escritura 292, 6 noviembre de 1979. 3) "CASAGRA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos ires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación, compra y venta de negocios de gastronomía. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) $ 5.000.000. 8) 2 a 7 miembros con mandato por dos años. Presidente, José María Castro; Vicepresidente, Agustín Agrazo; Director titular, Lorenzo Castro; Director suplente, Roberto Enrique Beninati; Síndico titular, Fernando René Bastide; Síndico suplente, Ignacio Carlos Pasteloff, estos por un año. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 abril. — S|R. 6.375.161: Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.182

TREC

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7|6|79, pasada bajo el Nº 347, al Folio 1260 y complementaria del 2|11|79, Nº 734, Folio 2736 en el Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del Escribano Doctor Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I. G. P. J. Nº 834 del 21|2|80, se

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|3|80 (16 Págs.)

CONCESION Nº 308

constituyó "Trec Sociedad Anónima Argentina" en la siguiente forma: Socios: Alfredo Rama, argentino, soltero, técnico, 11|5|57, C. I. P. F. Nº 3.803.914, Caba 4139, Capital; Julio César Galli, argentino, soltero, técnico, 26|12|45, C. I. P. F. Nº 5.668.591, Conesa 4160, Capital Federal; Raúl Guillermo Galli, argentino, casado, técnico, C. I. P. F. número 5.668.087, 26|12|45, Obligado 1255, 7º 20, Capital Federal; Manuel Rama, argentino, casado, maestro mayor de obras, 2|2|30, C. I. P. F. Nº 2.747.297, Avenida de los Incas 4261, 2º "A", Capital Federal; Ana Marisa Zingarelli, italiana, casada, modelista, 14|5|18, C. I. P. F. número 7.871.651, Obligado 1255, 7º 20, Capital Federal; Dolores Miriam Stein, argentina, soltera, agente de viajes, C. I. P. F. Nº 4.846.704, Cuba 4139, Capital Federal. — Denominación: "TREC SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA". — Domicilio: Mariano Acha 905, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación y|o armado y|o montaje de filtros y purificadores para todo tipo de hidrocarburos, agua, aire y gases, de autopartes para motocicletas, camiones, automóviles y maquinarias viales y agrícolas y en general la industria metalúrgica relacionada con vehículos incluyendo la rebobinación de elementos filtrantes de papel celulósico. — Comerciales: Mediante la compra-venta, comercialización, distribución, consignación, comisión, representación de los productos objeto del rubro industrial, como así su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual. — Fiscalización: Síndico Titular con mandato por 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Organo Directriz: Presidente: Alfredo Rama. Vicepresidente: Raúl Guillermo Galli. Director Titular: Julio César Galli. Síndico Titular: José Humberto Sapia. Síndico Suplente: Oscar Alfonso Ruiz. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 92.102

ALEARMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Héctor Gutiérrez, colombiano, C. I. Nº 6.710.613, comerciante, casado, nacido el 17|4|27, domiciliado en Luis María Campos 1666, piso 1º "A", Capital; Orlando De Benedetti, L. E. Nº 4.338.030, comerciante, argentino, casado, nacido el 28|8|28, domiciliado en Juan F. Seguí 3574, Capital; Abel Ferreiro, argentino, L. E. Nº 399.975, casado, nacido el 5|2|21, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1028, piso 7º "B", Capital. — Fecha de constitución: Escritura pública del 31|3|79. — Denominación: ALEARMUNDO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1038, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales. Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y distribución de productos que integran el rubro alimentación y productos eléctricos y electrónicos en todas sus formas. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000.—, representado por mil acciones de $ 1.000. — c|u. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. — Representación legal: Está a cargo del Presidente de la Sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Daniel Héctor Gutiérrez; Vicepresidente: Abel Ferreiro; Director: Ernesto Orlando De Benedetti. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000.— Nº 92.103

DROGUERIA FUCHS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de diciembre de 1979, pasada al folio 2.118 ante el escribano Luis María Tissone del Registro 276 de Capital a su cargo, en la cual se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria número 29 del 28 de agosto de 1979 donde se decidió proceder a la reforma del artículo 4º, 8º y 11º, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de treinta millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El Capital Social puede ser elevado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente". — "Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio". — "Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término". Sociedad en que opera la reforma: DROGUERIA FUCHS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000.— Nº 92.108

PLACARDS MIL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2º) 21|2|1978. — 3º) PLACARDS MIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Fecha de la asamblea: 9|12|1977. — Modificación de los artículos 5º, 6º y 7º de los estatutos. — Aumento de capital a $ 4.950.000 representado por 4.950.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una de clase A con derecho a 5 votos por acción, dividido en series. — Art. 6º: Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, clase A con derecho a 1 voto por acción o clase B con derecho a 1 voto por acción. — Enmendado: "21|2|1978", vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 92.11[illegible]

COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2º) Escritura 13|6|79. Asamblea, 23|3|79. — 3º) COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR SOCIEDAD ANONIMA. — 7º) $ 600.000.000.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 92.119

FERCRIS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 61, de fecha 14 de febrero de 1979, pasada al folio 149 del Registro Notarial Nº 464 de la Capital Federal se ha protocolizado la reforma de estatutos que por aumento de capital social desde $ 4.900.000 a $ 160.000.000 y emisión de 155.100.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.— c|u., dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria —unánime— celebrada el 8 de febrero de 1979 y aprobada por Resolución Nº 8.518 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 20 de diciembre de 1979, quedó redactado el siguiente texto del artículo 4º: El capital social es de ciento sesenta millones de pesos representado por 160.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550 Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública. Nombre de la sociedad: FERCRIS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FORESTAL. — Testado: Buenos Aires, no vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000.— Nº 92.128

IMPRESIONES TECNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Glusman, argentino, nacido el 14|7|23, casado, doctor en química, C. I. Nº 2.612.368, domiciliado en Malabia 2659, Capital Federal; Marcelo Frankel, argentino, nacido el 17|5|29, casado, comerciante, C. I. Nº 2.620.252, domiciliado en Rawson 527, Capital Federal y René Alberto Rehein, argentino, nacido el 12|11|28, casado, comerciante, C. I. Nº 2.640.160, domiciliado en Carlos Gardel 1259|43, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 1º de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad: IMPRESIONES TECNION SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Malabia 2659, piso 10, C. Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la impresión de formularios, folletos y demás trabajos comúnmente denominados de imprenta, la explotación de talleres de imprenta, la impresión de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente. La encuadernación y cualquier otro proceso necesario para la terminación de los trabajos enunciados. — Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su objeto industrial. — Capital social: es de $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 cada una — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual y al Vicepresidente primero y al Vicepresidente segundo. — Presidente: Julio Glusman; Vicepresidente primero: René Alberto Rhein; Vicepresidente segundo: Marcelo Frankel; Síndico titular; Fernando Carlos Fernández; Síndico Suplente: Elías Zajac. — El ejercicio cierra el 30|9 de cada año. — S|r.: divulgación, vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000.— Nº 92.150

ESTADIO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) David Grant Maby, casado, británico, nacido el 10|7|35, empresario, pasaporte británico Nº 063.293-B, y Jean Helen Maby, casada, británica, nacida el 11|7|40, empresaria, pasaporte británico número 182.110-A, ambos domiciliados en Highfields Brighton Rd., Godalming, Surrey, Inglaterra. — 2º) Escritura pública del 14|12|79. — 3º) ESTADIO PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rodríguez Peña 1185, 4º piso, "F", Capital. — 5º) a) Fabricación e impresión de carteles y murales para publicidad. — b) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados relacionados con dicha actividad. — c) Prestación de servicios de publicidad y propaganda, incluyendo la compra, venta o locación de espacios para avisos en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, estadios y centros deportivos, rutas y cualquier vía pública, y en todos los demás medios aptos para tal fin; creación y realización de publicidad en cualquiera de dichos medios y la promoción o agencia de anuncios para terceros. — d) Realización de encuestas, análisis de mercado y asesoramiento vinculados con la comercialización masiva de productos y su promoción que en virtud de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante. — e) Explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística vinculados con las actividades mencionadas. — f) Todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades antes mencionadas. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Presidente: David Grant Maby; Director Titular: Juan Nicolás Lavagetto Mouls; Síndico Titular: Daniel Trajtenberg; Síndico Suplente: Rafael Eduardo Dobon. — Mandato directores: dos ejercicios; síndicos: un año. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 92.175

MOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Moisés Harari, argentino, nacido el 15 de junio 1945, comerciante, casado, L.E. 4.522.815, Larrea 336, 2º, "A", Capital; Moisés Harari, argentino, nacido el 21 de marzo de 1950, comerciante, soltero, L.E. 8.326.959, Las Heras 2779, 9º, "C", Capital; Rafael Roberto Harari, argentino, nacido el 18 agosto, 1946, comerciante, casado, L.E. Nº 4.555.992, Córdoba 2508, 1º, "A", Capital; Adolfo Harari, sirio, nacido el 21 de diciembre 1898, comerciante, casado, D.N.I. 2.358.464, Sarmiento 2905, 1º, "B", Capital; Emilio Harari, sirio, nacido el 10 mayo de 1908, jubilado, casado, C.I. Nº 3.210.085, Larrea 853, 1º, "B", Capital. — 2º) 5|11|1979; 28|11|1979. — 3º) "MORA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Avenida Rivadavia 2761. — 5º) Escritura: 23|11 1979: Comerciales: La compra, venta, distribución, por mayor o menor, la importación y la comercialización general de todo tipo de confecciones, de hombre, mujer o niño, de telas, tejidos, algodones, sedas, gasas, rayón, fibras, hilados, lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. — Industriales: La explotación industrialización, fabricación, y elaboración de telas, tejidos, algodones, sedas, gasas, rayón, fibras, hilados, estampados, tinturas y confecciones en general. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta e intermediación de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 y 19.724 o las que las sustituyan. — 7º) $ 10.000.000; Presidente: Moisés Harari, L.E. 8.326.969; Vicepresidente: Moisés Harari, L.E. 4.552.815; Directores: Rafael Roberto Harari; Adolfo Harari; Emilio Harari; Síndico Titular: Jorge Horacio Fradkin; Síndico Suplente: Ricardo Guido Gualterio Fradkin. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.047

MIRENNA, DIEZ Y VILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Rafael Villa, L.E. 4.801.745, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|9|1930, Rauch 3102, Castelar; Juan Mirenna, L.E. 4.867.928, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|3|1938, Sarmiento 2467, Castelar; Rubén Diez, L.E. 4.850.219, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|5|1936, Segunda Rivadavia 19.637, Castelar; Angélica María Gaviglio de Mirenna, L.C. 3.981.948, argentina, casada, nacido el 30|7|1940, Sarmiento 2467, Castelar; Amalia Amelia Lorenzatti de Villa, L.C. 2.159.139, argentina, casada, ama de casa, nacida 4|6|1928, Rauch 3102, Castelar, Hedy Mabel Pérez de Diez, L.C. 3.888.287, argentina, casada, nacida el 21|4|1940, ama de casa, Segunda Rivadavia 19.637, Castelar, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 396, 30 agosto de 1979. — 3º) "MIRENNA, DIEZ Y VILLA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1º. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de comestibles, bebidas, artículos de tocador, perfumería, limpieza, menaje, calzado y todos los artículos propios de los supermercados, en cualquier punto del país o del extranjero. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 105.000.00 (ciento cinco millones de pesos). — 8º) 1 a 7 miembros; mandato dos años; Presidente: Juan Mirenna; Vicepresidente: Rubén Díaz; Directores: Rafael Villa; Angélica María Gaviglio de Mirenna, Amalia Amelia Lorenzatti de Villa; Hedy Mabel Pérez de Diez; Síndico titular: Carlos Raimundo Berra; Síndico suplente: Francisco Ricardo García, éstos por dos ejercicios. — 9º) Presidente, y Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.048

COMPAÑIA FINANCIERA CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que COMPAÑIA FINANCIERA CABILDO, SOCIEDAD ANONIMA, Sucursal Buenos Aires, ha cambiado su denominación por la de Banco Cabildo, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires, conformidad con la autorización otorgada por el Banco Central de la República Argentina estableciendo su domicilio en la calle Sarmiento 731 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 92.141

BANCO ITAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que BANCO ITAU, SOCIEDAD ANONIMA, sociedad extranjera que inscribió sus estatutos en la Junta Comercial del Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, con el número 21.838 del 22 de agosto de 1944, de origen brasileño, por decisión de su directorio del día 24 de mayo de 1978, dispuso inscribir sus estatutos y apertura de una sucursal o representación para operar en la República Argentina, siendo el Estatuto Decreto Poder Ejecutivo 3.320 de fecha 21 de diciembre de 1979, sin tiempo determinado de duración, con un capital autorizado por el Banco Central en la República Argentina de $ 17.865.000.000 cuya actividad y objeto son las operaciones bancarias, habiendo fijado su domicilio en Reconquista 657, piso 1º, siendo su representante el señor Libaldo Bellagamba Alves Barbosa. El ejercicio financiero de la sucursal cierra el 31 de octubre de cada año. — Testado: 15 de noviembre: 1979, no vale. — Entrelíneas: 25; mayo; 1978, vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 92.157

ERCOLE MARELLI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17|10|79 pasada ante el escribano Ignacio M. Allende, se aumentó el capital social de la sociedad "ERCOLE MARELLI ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de setiembre de 1979, llevándose el capital social, a la suma de $ 1.500.000.000 y consecuentemente se reforman los artículos 5º, 6º y 7º del estatuto social, cuya redacción será la siguiente: Artículo quinto: Capital social. El capital social es de $ 1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos) representado por 1.500.000 acciones ordinarias de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada acción. — Artículo sexto: Estado del capital social actual. El actual capital social está constituido en su totalidad por acciones ordinarias de $ 1.000 (un mil) cada una. Pueden emitirse acciones preferidas, inclusive con motivo de la conversión de las acciones ya emitidas, sean ordinarias o preferidas según las modalidades previstas por las leyes vigentes. Artículo séptimo: Aumento del capital social. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La resolución de la Asamblea deberá inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. En caso de aumento de capital social mediante el aumento del valor nominal de las acciones, dicho aumento corresponderá en iguales proporciones a las acciones de las categorías existentes. Resolución aprobatoria Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.626, 4 de diciembre de 1979. — Testado: S.A.C.I., no vale. — Entrelíneas: Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; el, vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 92.158

MAGNUM TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Eduardo Omar Cóceres, argentino, 8|11|44, comerciante, L. E. Nº 4.608.666 y María Susana Eguía de Cóceres, argentina, 7|11|37, comerciante, L. C. Nº 3.691.714, ambos domiciliados en Montevideo 1159, 2º piso, B, Capital Federal, cónyuges entre sí. — 2) 28 de noviembre de 1979. — 3) "MAGNUM TRAVEL S.A.". — 4) Maipú 844, 2º piso, B. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: la reserva y venta de pasajes de cualquier medio de transporte; la reserva y|o venta de servicios hoteleros, la venta de viajes con servicios incluidos a personas o grupos organizados, a nombre y por cuenta de la propia empresa, emitiendo sus respectivos cupones de servicios; pudiendo también venderlos por cuenta de otras empresas similares: la prestación de servicios de recepción y atención de turistas y otras actividades relacionadas directamente con el turismo. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Eduardo Omar Cóceres; vicepresidenta: María Susana Eguía de Cóceres. Director: Juan Carlos Domínguez. Síndico titular: Carlos Alberto Villar: suplente: Eduardo Corrado. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de mrazo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 92.161

CORAGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Iervasi (h), soltero, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1953, D.N.I. 10.893.182, comerciante, domiciliado en Alsina 2514, Capital Federal; Ana María Iervasi, soltera, argentina, docente, L. C. 5.866.234, nacida el 16|2|48, domiciliada en Alsina 2514, Capital Federal; Emilia Iervasi de Manyafave, nacida el 2|9|40, casada, L. C. número 3.976.507, comerciante, domiciliada en Alsina 2520, Capital Federal; Julia Iervasi, soltera, argentina, nacida el 4 de mayo de 1951, docente, L. C. 6.718.332, domiciliada en Alsina 2514, Capital Federal; Rosa Iervasi de Godino, nacida el 17|10|49, casada, docente, D.N.I. 6.192.795 argentina, domiciliada en Alsina 2512, Capital Federal, por escritura del 13 de octubre de 1978 y complementaria del 23 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad "CORAGGIO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: en Retiro Norte, Mercado de Productos de Frutas y Hortalizas, Oficina 54, Estación Saldías, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) consignación, distribución y|o intermediación de todo tipo de frutas y hortalizas, ya sea en su estado natural, conservadas, enlatadas o cualquier otra forma en que pudiesen presentarse. Así como también dedicarse a la explotación forestal y agropecuaria mediante la siembra, cosecha y venta de frutales, hortalizas, cereales y oleaginosas. b) Manufacturas e instalación de fábricas para la industrialización primaria de todos los frutos y productos relacionados con el objeto anteriormente indicado. — Capital social es de pesos 4.000.000 representado por 40.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a quien en su caso lo reemplace. Presidente: Roque Iervasi; vicepresidente: Roque Iervasi (h); directores: Carlos Alberto Godino, José Manyafave, Julia Iervasi y Ana María Iervasi; síndico titular: Carlos Alberto Haebnel; síndico suplente: Ricardo Miguel San Clemente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 92.140

INDUSTRIAS METALURGICAS TREVISIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Aurelio José Reghini, argentino, comerciante, nacido el 13 enero 1936, casado, L.E. número 4.850.740, Talcahuano 544, Villa Madero; Dino Eugenio Ernesto Trevisin, italiano, comerciante, nacido el 4 febrero 1921, casado, C.I. 1.992.465, Talcahuano 617, Villa Madero; Eloy Nasillo, argentino, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1926, divorciado, L.E. 6.522.751, Triunvirato 4355, piso 14, F, Capital; y Graciela Noemí Trevisin de Contreras, argentina, comerciante, nacida el 10 de mayo de 1951, L.C. 5.494.966, Primera Junta 453, Villa Madero. 2) Escrtura 408, 28 diciembre de 1978, rectificada por la 450, del 15 noviembre de 1979. 3) "INDUSTRIAS METALURGICAS TREVISIN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ciudad de Buenos Aires, Laprida 1157, 3º, C. 5) Escritura Nº 450. Comercial: La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de agitadores industriales y las materias primas de las que están compuestos; hierro, cobre, aluminio y aleaciones. Industrial: La manufactura, fabricación, y en general, la industrialización de agitadores industriales y sus repuestos. 6) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; 7) $ 10.000.000. 8) 2 a 9 miembros con mandato por tres años. Presidente, Eloy Nasillo; Vicepresidente, Dino Eugenio Ernesto Trevisin; Directores titulares: Aurelio José Reghini, Graciela Noemí Trevisin de Contreras; Síndico titular, Jorge Fradkin; Síndico suplente, Ricardo Guido Gualterio Fradkin; éstos por tres años. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Trevisin: Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 92.042

ALFREDO MONTENOVO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2º) 4|10|1978; 15|2|79; 23|10|1979. — 3º) Alfredo Montenovo Sociedad Anónima continuadora de ALFREDO MONTENOVO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL. — 4º) Paraná 768, piso 9º, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, arrendamiento, administración y|o explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, la cría invernada, compra y venta de hacienda, el cultivo y la compra, venta de cereales oleaginosos, forrajeras; frutos del país, forestales y productos del agro. — b) Comerciales: Mediante la comercialización inclusive, la exportación, distribución y representación de productos del agro. — 6º) 90 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 90.000.000. — 8º) A cargo de un directorio entre 3 y 9 miembros con mandato por 1 año. — 9º) Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año. — E|L.: piso 9º, vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 92.160

DISTRIBUIDORA AMERICANA CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escrituras 765, 215, 605. 1) Alejandro Aboaf, nacido el 16 junio 1928, casado, argentino naturalizado, comerciante, L.E. 4.232.845, Las Heras 3807, 9º C, Capital; Luis Fernando Ratti, nacido el 21 enero de 1938, divorciado, argentino, abogado, L.E. 4.168.828, Viamonte 1336, 4º piso, oficinas 26 y 27, Capital; Héctor Daniel Rivas, nacido el 10 abril 1954, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. 11.165.647, Avenida del Libertador 4894, piso 6º E, Capital. 19|12|1978, 2|5|1979, 4|9|1979. — "DISTRIBUIDORA AMERICANA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) a) Distribución, promoción y exhibición de todo tipo de películas cinematográficas y televisivas nacionales y extranjeras; b) Producción, rodaje, filmación y procesamiento de todo tipo de películas; c) Importación, exportación, compra, venta y locación de películas cinematográficas nacionales y extranjeras; y cualquier material utilizado relacionado o afín con la actividad cinematográfica y televisiva; d) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos; e) Explotar salas para la exhibición de todo tipo de material cinematográfico; f) Realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para la comercialización, promoción, exhibición, rodajes y procesamiento de todo tipo de material cinematográfico. En los casos que así correspondiere, la sociedad podrá celebrar convenios con el Instituto Nacional de Cinematografía o con la entidad que lo reemplace, a los efectos de cumplimentar su objeto social. 6) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Pesos 2.100.000. 8) Tres miembros titulares, con mandato de tres años; luego de cada asamblea deberá ser designado un Presidente. 9) Corresponde a quien ejerza las funciones de Presidente. 10) 31 de marzo de cada año. Primer Directorio: Presidente, Alejandro Aboaf; Vicepresidente, no se designa; Directores: Luis Fernando Ratti, Héctor Daniel Rivas; Síndico titular, Doctor Mario Rosario Orlando; Síndico suplente, Contador Juan José Rodríguez; éstos con mandato en sus cargos tres años.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 92.043

MINERALES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Claudio Andrés Onetto, argentino, casado, abogado, nacido el 28 de marzo de 1937, L. E número 4209.810, domiciliado en Arenales 3022, Capital Federal y Jorge Cusa, argentino, casado, comerciante nacido el 9 de julio de 1939, L. E. Nº 4.295.902, domiciliado en Benjamín Matienzo 2438, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 4 de febrero de 1980. Denominación social: MINERALES SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Distribución, ejercer representaciones, importación y exportación de productos minerales, químicos y sus derivados. — Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.—). Organos de administración y fiscalización: Presidente: Jorge Cusa; Vocal: Claudio Andrés Onetto. — Síndico Titular: Gaspar Arturo Aguirre; Síndico Suplente: José Luis Bravo. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L|t.: "Razón", no vale. — E|l.: "Denominación", vale. — Testado entre las palabras "Domicilio" y "Capital", no valen.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000.— Nº 92.155

AGRO UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Juan Andrés Vidal Molina, argentino, casado, nacido el 6|2|1939, comerciante, L.E. número 4.280.565, Uriarte 2189, Capital; Adolfo Alfonso Méndez Tronge, argentino, casado, L.E. 4.357.992, nacido el 2|8|1940, abogado, Juncal 980, Capital; Carlos Enrique Bellocq, argentino, casado, nacido el 14|6|1946, comerciante, L.E. 4.543.749; Ayacucho 1719, Capital. 2) Escritura 539, 10 julio de 1979. 3) "AGRO UNION S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Adolfo Alsina 909, piso 3º, Dpto. "E". 5) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, distribución, recepción, clasificación, depósito, acopio, transporte y consignación de semillas cereales, follajes, oleaginosas y sus productos y demás frutos del agro, así como también materias primas para la elaboración de alimentos balanceados, ya sea para la ganadería o avicultura, para lo cual utilizará depósitos elevadores de granos, silos y cualquier otro medio de acopio propio o de terceros. Compra, venta, importación y exportación y representaciones de máquinas e implementos para la actividad agropecuaria y sus repuestos; Comercialización de hacienda en pie o reses de carne en todas sus formas y comercialización y representación de productos veterinarios o de aplicación al agro. Agropecuarias: Por la administración, explotación, directa o indirecta, por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, cría, invernación, compra, venta de ganados, y haciendas de todo tipo, explotación de campos, cultivos y forestaciones. Mandataria: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, tasaciones y toda clase de intermediación, relacionada con inmuebles rurales, haciendas, y productos agropecuarios. Pudiendo investir el carácter de corredor de bolsas de cereales. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) $ 4.000.000. 8) 3 a 8 miembros cuyo mandato es de tres años. 9) Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta; a aquél lo reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30 de junio. Primer Directorio: Presidente, Juan Andrés Vidal Molina; Vicepresidente: Carlos Enrique Bellocq; Director, Adolfo Alfonso Méndez Tronge; Síndico titular, Carlos García Costa; Síndico suplente, José María Cafferata, estos por tres años. — S|raspado: Tronge: Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 92.046

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

A G O G R A F

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1041, 20 setiembre de 1979. Asamblea del 3 julio 1979, en la sociedad "AGOGRAF S.A.": Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: reforma artículo 5º) Capital: pesos 210.000.000, representado por 2.100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 92.045

M A R M O R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79; 1) Domingo Julio Mármora, argentino, comerciante, de 48 años de edad, casado, C. I. Policía Federal 2.742.943, domiciliado en la Avenida Rivadavia 4526, noveno piso, departamento 1, de esta Ciudad; María Pía Ruggeri de Mármora, italiana, casada, de 39 años de edad, comerciante, C. I. Policía Federal 10.253.789, domiciliada en la Avenida Rivadavia 4526, noveno piso, departamento 1, de esta Ciudad; Elina Ana Mezza de Mármora, argentina, viuda, de 68 años de edad, comerciante, L. C. 474.026, con domicilio en la calle Esteban Bonorino 60, tercer piso, departamento A, de esta Ciudad. — 2) 4|1|80. — 3) "MARMORA S. A.". — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos para el hogar. — Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y o adquiridos, realizar inversión de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras u otros valores de cambio relacionados con su actividad comercial. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Domingo Julio Mármora; vicepresidenta: María Pía Ruggeri de Mármora; directora vocal: Elina Ana Mezza de Mármora; síndico titular: Jorge Massoyan; síndico suplente: Alfredo Antonio De Maio. — 10) 31 de diciembre.

Raspado, plso. cambio, quedan, vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 92.149

C I P E C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nombre: CIPEC SOCIEDAD ANONIMA Constituida por escrituras números 54[illegible] del 23 de noviembre de 1977, 202 del 1[illegible] de mayo de 1978 y 399 del 23 de agosto de 1978 ante la escribana de La Plata doctora Ana María Ferreyra de Urcelay. Socios: Isidro Luis Sandleris, divorciado de sus primeras nupcias con Hebe Noemí Witis, argentino, nacido el 10 de febrero de 1940, comerciante, hijo de Salomón Sandleris y de Esther Weckstein. C. I. Nº 4.563.582 de la Policía Federal, domiciliado en Anchorena 1128 de la Capital Federal; María Esther Souto de Fernández, argentina, nacida el 20 de febrero de 1923, comerciante, C. I. número 2.587.825 de la Policía Federal, casada en primeras nupcias con Alfredo Raúl Fernández, hija de Antonio Souto y de Marcelina Menéndez, domiciliada en La Tablada 5929 de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Yolanda Noemí Fernández, argentina, nacida el 23 de octubre de 1943, ingeniera, L. C. Nº 4.849.590, soltera, hija de Alfredo Raúl Fernández y de María Esther Souto, domiciliada en Anchorena 1128 de la Capital Federal; y Alfredo Raúl Fernández, argentino, nacido el 30 de agosto de 1915, comerciante, L. E. Nº 0.381.607, casado en primeras nupcias con María Esther Souto, domiciliado en La Tablada 5929 de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Santander 1455 de la Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta, exportación e importación de repuestos, instrumentos y|o accesorios para automotores y dispositivos e instrumentos electrónicos; b) Industriales: mediante la fabricación de repuestos, instrumentos y accesorios para automotores y dispositivos e instrumentos electrónicos; c) Financieras: mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capital a particulares, sociedades; compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Isidoro Luis Sandleris. Vicepresidenta: Yolanda Noemí Fernández; Vocal: María Esther Souto de Fernández; Vocal Suplente: Alfredo Raúl Fernández; Síndico Titular: Contador Público Nacional Efraín Rajmilovich; Síndica Suplente: Contadora Pública Nacional Matilde Elvira Martínez, éstos por 1 año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

147.000.— Nº 92.151

CROMOFIL TV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 847, de fecha 13 de setiembre de 1979, pasada al folio 2.471 del registro 176 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "Cromofil - TV Sociedad Anónima", integrada por don Juan Carlos Arecco, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1939, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.298.361, domiciliado en esta Capital, calle Rosario 414, quinto piso; don Ricardo Horacio Garrido, argentino, casado, empleado, nacido el 5 de octubre de 1946, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.230.424, domiciliado en esta Capital, calle Billinghurts 169?, cuarto piso; don Marcelo Augusto Arias, argentino, casado, militar retirado, nacido el 16 de febrero de 1922, con Libreta de Enrolamiento 3.240.017, domiciliado en la calle Santiago del Estero 866, Martínez, provincia de Buenos Aires; doña Carmen Lucía Arecco, argentina, soltera, nacida el 20 de octubre de 1936, empleada, con Cédula de Identidad 3.920.058, domiciliada en esta ciudad en el Pasaje Italia 455, piso primero. — Denominación: CROMOFIL TV — SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 848, piso 12, oficina 1211. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: La importación, exportación, distribución, consignación, compra, venta, representación de películas en blanco y negro o color para su exhibición en televisión. — Podrá también instalar antenas de tipo universal o comunitarias para la trasmisión de televisión por cable. — Industriales: Mediante la producción de películas de largo y corto metraje. — Financieras: Por la compra y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, por el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real; aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse; la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Sesenta millones representados por sesenta millones de acciones de pesos uno, valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las mencionadas del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designan un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Arecco; vicepresidente: Ricardo Horacio Garrido; Director: Marcelo Augusto Arias; Director Suplente: Carmen Lucía Arecco. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Asimismo puede representar legalmente a la sociedad el Vicepresidente juntamente con uno cualquiera de los directores conforme con lo determinado por el artículo 268 de la Ley 19.550|72. — A|R.: la representación legal de la sociedad, vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 92.079

PAPELERA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARMELO Curatola, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, L. E. número 4.161.356, domiciliado en Pasaje Guipuzcoa 945, Capital; Juan Arturo Curatola, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, L. E. 4.360.933, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1066, Capital; María Amelia Deferrari, argentina, casada, comerciante, 36 años de edad, L. C. 4.549.904, domiciliada en Martiniano Leguizamón 1066, Capital; Adela Josefa Parente, argentina, casada, comerciante, 36 años de edad, C.I.P.F. 4.753.632, domiciliada en Pasaje Guipuzcoa 947, Capital; Pedro Luis Romero, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, L. E. 5.089.046, domiciliado en Pasaje Guipuzcoa 947, Capital; Josefina Susana Curatola, argentina, casada, comerciante, 25 años de edad, D.N.I. 11.098.591, domiciliada en Pasaje Guipuzcoa 947, Capital; Antonio Cardone, italiano, casado, comerciante, 52 años de edad, C.I.P.F. número 4.371.700, domiciliado en Escultor Santiago Parodi 4423, Caseros, Provincia de Buenos Aires; José Alfredo Apa, argentino, casado, comerciante, 51 años L. E. 4.042.643, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 3754, Villa Parque Caseros, Provincia de Buenos Aires; Enrique Stábile, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, L. E. 4.207.280, domiciliado en Primera Junta 4555, Planta Baja, departamento 2, Capital; Rubén Armando Devani, argentino, soltero, comerciante, 28 años de edad, L. E. 8.643.459, domiciliado en Pasaje 133 número 3062, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Norberto Oscar Cherubino, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, L. E. 4.519.760, domiciliado en Timoteo Gordillo 2382, Planta Baja, departamento "B", Capital; Luisa Esther Rodríguez, argentina, viuda, comerciante, 67 años de edad, C.I.P.F. 4.459.780, domiciliada en Pasaje Guipuzcoa 945, Capital; Adela Orio, argentina, viuda, comerciante, 73 años de edad, C.I.P.F.

8.021.535, domiciliada en Pasaje Guipuz-, departamento 2, Capital; Mirta Dora Rotundo, argentino, casado, comerciante, 47 años de edad, L.E. 4.510.103, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 4102, departamento 2, Capital; Mirta Oora Rosales, argentina, soltera, comerciante, 26 años de edad, D.N.I. 10.746.997, domiciliada en Severo Zequeira 7136, Capital; Horacio Osvaldo Turza, argentino, soltero, comerciante, 24 años de edad, D.N.I. 11.443.755, domiciliado en Bermúdez 3052, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Bruna Victoria Cabella, italiana, casada, comerciante, 38 años de edad, C.I.P.F. 4.880.028, domiciliada en Manzoni 347, Capital, Raúl Roberto Giongrandi, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, L.E. 4.850.600, domiciliado en Liniers 832, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires; Rosa Isabel Di Mateo, argentina, casada, comerciante, 66 años de edad, L.C. 0.240.523, domiciliada en Pasaje Aconcagua 5879, Capital; Luis Agustín Defferrari, argentino, casado, comerciante, 70 años de edad, L.E. 103.670, domiciliado en Pasaje Aconcagua 5879, Capital; José Cordi, argentino, casado, comerciante, 49 años de edad, L.E. Nº 4.454.126, domiciliado en Murguiondo Nº 1386, Capital; Rodolfo Pompa, argentino, casado, comerciante, 61 años de edad, D.N.I. 272.641, domiciliado en Carlos Calvo 1946, primer piso, departamento 13, Capital; Rafael Dituri, argentino, soltero, comerciante, 40 años de edad, L.E. 4.288.414, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1066, Capital, Manuel Lopez, argentino, casado, comerciante, 54 años de edad, L.E. 4.324.670, domiciliado en Defensa 808, Capital; Elsa Elisa Camaño, argentina, casada, comerciante, 48 años de edad, L.C. 3.687.268, domiciliada en Murguiondo 1366, Capital; 2) 24 de agosto de 1979 y 26 de noviembre de 1979; 3) PAPELERA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA; 4) Tellier 823, Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia o o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos, propios o fiscales o de terceros, instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques, o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; efectuar tala de montes y la industrialización primaria y transporte de la madera; b) Fabricación de pulpa a partir de madera, trapos y otras fibras; fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartón enlucido, satinado, engomado, gofrado, martillado y laminado, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como ser celulosas, pastas y productos químicos que fueren necesarios directa e indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Fabricación de envases, cajas y carpetas de cartón; fabricación de cajas y envases de embalajes, hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, fabricación de cajas o carpetas de papel o cartón; plegables o armados; fabricación de bolsas de papel y papel de fibra para construcciones. Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, formularios, etiquetas, tarjetas y papeles en general; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; composición de tipografía y grabado a mano y al agua fuerte de planchas de acero y bronce; grabado en madera, fotograbado; electrotipia; estereotipia y graneado. Teñido y pintura de papeles, encuadernación y toda otra actividad vinculada a la industria de la imprenta. Fabricación, industrialización y elaboración de artículos de librería y escritorio; c) Comercialización, importación; exportación, distribución y consignación de los artículos relacionados en los incisos precedentes. Ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) 9 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal 1.000 $ cada una. Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a quince miembros con mandato por un año. Presidente: Carmelo Curatola: vicepresidente: Juan Artuto Curatola: directores: María Amelia Defferrari: Adela Josefa Parente Pedro Luis Romero: Josefina Susana Curatola: Antonio Cardone; José Alfredo Apa; Enrique Stábile; Rubén Armando Devani y Norberto Oscar Cherubino. Organo fiscalizador: síndico titular: contador público nacional Alfredo Donetti: síndico suplente: doctor Carlos Alberto Giusto, con mandato por un año. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 291.000 — Nº 39.053

M.B.C. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 401, pasada ante el Escribano Julio C. Etchart al folio 1.118 del Registro 983, a su cargo, el 5|7|79, la sociedad "M.B.C. PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó la siguiente reforma estatutaria: "El capital social es de $ 250.000.000, representado por 2.500.000 acciones de v|n $ 100 c|u". Que fuera sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo y el 27 de junio de 1979; y conformada por Resol. I.G.P.J. Nº 6.558 del 6|11|79. — S.R.: el 27: Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 92.186

PIEDRA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, AGROPECUARIA
Y FORESTAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de agosto de 1979 y complementario del 1º de noviembre de 1979 y resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1979, PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL, aumentó el capital social hasta la suma de $ 1.205.000.000 y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. Domicilio legal: Balcarce 880, Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, 27 de junio 1951. Tiene por objeto: Mineras: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierra y rocas, en superficies o subterráneas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos minerales de primera, segunda y tercera categoría; importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandato, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en la actividad industrial, importación y exportación. Industriales: Por la elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficios de productos minerales de primera, segunda y tercera categoría. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granjas. Forestales: La forestación y reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Financieras: Mediante aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, con o sin garantía y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 1.205.000.000, representado por 1.205.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. Por decisión de la Asamblea Ordinaria el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por Asamblea. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. — EHL. 27 junio 1951: Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 92.198

Separatas y Fotocopias
Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 35/79 de **la Dirección Nacional del Registro Oficial**, a partir del 1º de Enero **de 1980**, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que **lleven en más.**

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) Tamaño Tabloid:
MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias

● SEPARATA Nº 187

Texto completo del Decreto Nº 3.413/79 (B.O.: 11-1-80)

● Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 1.600.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 5|10|77; 12,12|78 y 19|11|79 "COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó el capital social hasta la suma de $ 37.311.000, se tranformó en S.R.L. y adecuo su contrato social a ley 19.550: Denominación Social: Comimpar Importadora Exportadora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", domicilio: Talcahuano 768, Capital Federal; La sociedad tendrá por objeto: a) La compra venta de toda clase de mercaderías, materias primas, elaboradas o sin elaborar necesarias y atinentes al ramo de perfumería y su distribución por mayor y menor; b) La importación y exportación de las mismas; c) Tom... ...ón en sociedades comerciales y|o industriales relacionadas con la elaboración, distribución y|o venta de todo aquello que tiene relación con la perfumería; d) realizar cualquier otra operación u operaciones directa o indirectamente relacionadas con los fines anteriormente citados. — Capital social es de $ 37.311.000; su duración será de 99 años contados a partir del 1º de enero de 1969. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Felipe Carlos Renouard Lariviere y Miguel Mauricio Lariviere, los que actuarán con el carácter de gerentes siendo el uso de la firma social indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.904

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VENTASUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION: Contrato privado de fecha 20 febrero 1980. — 2) Socios: Juan Carlos Ammaturo, casado, 43 años edad, argentino, industrial, L.E. 4.846.916, domiciliado en Billinghurst 1834 de Dock Sud; Raul Tansky, casado, 42 años edad, argentino, comerciante, L.E. 4.859.018, domiciliado en Monte 1249 de Wilde; e Isaac Tansky, casado, 52 años edad, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.776.367, domiciliado en Alte. Solier 6212 de Wilde. — 3) Denominación social: VENTA-SUD S.R.L. — 4) Domicilio: Cangallo 1209, piso 9, ofic. B, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales: por la compra, venta, comercialización, recuperación, distribución y consignación de materiales nuevos, usados y de rezago relacionados con maquinarias, motores, rodados, maderas, plásticos, chatarra y todo otro bien mueble marginado de su uso práctico; inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, edificación y administración de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. La sociedad podrá realizar, asimismo, toda clase de operaciones y negocios lícitos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente, o sea que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de la misma. — 6) Capital social: $ 40.000.000. — 7) Duración: veinte años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 8) Administración: Juan Carlos Ammaturo y Raúl Tansky, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9) Representación legal: Juan Carlos Ammaturo y Raúl Tansky, cuyas firmas en forma conjunta, obliga a la sociedad. — 10) Fecha cierre ejercicio: día 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 92.169

AEROABASTECIMIENTO MARIANO MORENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha primero de junio de 1979, pasada ante el escribano de Ramos Mejía, Roberto Vicente Rual, al folio 265 del Registro 46 a su cargo, en la sociedad "AEROABASTECIMIENTO MARIANO MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Roque Pugliese Vende Cede y Transfiere a favor de don Justo José Bevilacqua, las Veinte Mil Cuotas de Diez Pesos cada una, que tenía por el precio de Doscientos mil pesos, valor nominal de las cuotas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 91.931

MENDEZ Y CHAPOVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Juan Carlos Méndez, uruguayo, casado, nacido el 29 noviembre 1942, D.N.I. número 15.073.248, comerciante; Apolonia Carolina Chapoval de Méndez, argentina, casada, C.I. 2.645.673, comerciante, nacida el 27|2|1932, domiciliados en Coronel Díaz 2753, 2º B, Capital y Pedro Chapoval, argentino, casado, nacido el 19|2|1936, L.E. 4.170.610 comerciante; Elsa Ramona Toledo de Chapoval, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|11 1935, C.I. 2.328.149, domiciliados en Uruguay 1028, 10 C, Capital. 2) Escritura 515. 19 diciembre de 1979. 3) "MENDEZ Y CHAPOVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Ciudad de Buenos Aires, Coronel Díaz 2753, piso 2º, Dpto. B. 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, comercialización y fabricación de artículos de cerámica para la decoración del hogar, vajilla, lámparas, marcos de cuadros y espejos, maceteros, ceniceros, etcétera, azulejos decorados y sin decorar. 7) $ 10.000.000. 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. Duran en el cargo el plazo social. 10) 30 noviembre de cada año.

Buenos Aires 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 92.050

VAN DIEG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 21 de diciembre de 1979, los socios de "VAN DIEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modifican las cláusulas tercera y sexta las que quedarán redactadas: Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, confección, preparación, transformación, elaboración y armado de productos textiles y plásticos. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de productos textiles y plásticos, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores. Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Mario Héctor Moreno y Marta Beatriz Fernández, los que tendrán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente, obligan a la Sociedad. — Sobrerraspado: "Van Dieg Sociedad de Responsabilidad Limitada" — venta — exportadores:. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 92.039

AEROMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 50, 19 diciembre de 1979, en la sociedad "AEROMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; reforma del artículo tercero.: 3) El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación del comercio en el ramo de venta de pasajes, la organización de viajes, excursiones, cruceros, giras individuales o colectivas de cualquier índole, transporte para turistas, planes de promoción turística dentro o fuera del país, sus actividades afines. — Enmendado: individuales — turistas — cruceros: Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 92.044

PEZZI, GAMBIRASSI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Juan José Pezzi, argentino, casado, nacido el 20|8|1935, L.E. 4.153.546, comerciante, Larrea 1658, piso 5º, Capital; Jorge Raúl Gambirassi, argentino, nacido el 7|11|1932, L.E. 5.450.629, comerciante, Yatay 54, 6º A, Capital, socios de "Pezzi, Garbirassi y Asociados S.R.L. inscripta número 3044, 1º 62, y otras modificaciones la última Nº 1304, 1º 68 S.R.L. cuyo contrato venció, constituyen esta sociedad. 2) Escritura 2, 7 enero de 1980. 3) "PEZZI, GAMBIRASSI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Esmeralda 135, piso 4º, oficina C, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la publicidad y a la propaganda comercial, industrial o profesional, dando a conocer artículos, ideas, servicios por medio de prensa, radiofonía, televisión, cinematografía, carteles, letreros, revistas folletos, catálogos, exposiciones atracciones o cualquier otro medio idóneo a tal fin. 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) $ 5.000.000. 8) Ambos socios en carácter de Gerente y por todo el plazo social. 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. 10) 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.600 — Nº 92.049

FASECA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 18 de setiembre de 1979, los señores Asencio Paz y Zeilik Finkielsztein, únicos socios de FASECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por convenio privado del 21 de febrero de 1975, inscripta el 8 de julio de 1976 bajo el Nº 1.386 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificaron los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Contrato Social del siguiente modo: Primero: Se establece el domicilio social en Sarmiento 1574, 2º, "D", Capital Federal. — Tercero: El capital social se lleva a pesos tres millones ($ 3.000.000) dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, correspondiéndole a cada socio 150.000 cuotas. — Cuarta: El plazo de duración se lleva a 25 años a partir del día 21 de febrero de 1975. — Quinto: Ambos socios son Gerentes, y su actuación será indistinta, salvo para disposición de inmuebles, muebles registrables, constitución de derechos reales u obligaciones por montos superiores al 200% del capital social (el cual a este efecto será actualizado), casos éstos en que deberán actuar conjuntamente.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980 — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 92.018

JET SET SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Héctor Pagano, casado, argentino, 34 años, comerciante, L. E. Nº 4.527.230, domiciliado en la calle Uruguay 70, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Hugo Antonio Salvato, soltero, argentino, 26 años, comerciante D. N. I. Nº 11.320.203, domiciliado en la calle Llerena 2629. — 2) Fecha de Estatuto: 5|11|79, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: JET SET SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Pacheco de Melo 2465, piso 7º, "C". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la prestación de servicios de personal contratado para todo tipo de actividad, ya sea con personal fijo o temporario. Y la prestación de servicios de vigilancia, custodia y asesoramiento, relacionado con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 representado por 500.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación Legal: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes asumen el cargo de Gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 92.025

ARBITROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por documento privado de fecha 24 de julio de 1973, se efectuó la siguiente cesión de cuotas: Sociedad: ARBITROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Socio cedente: Russo Elsa Adela, cede a la señora Herta Kern de Heskia, 300 cuotas por el precio valor nominal de tres mil pesos — 2º) Que por documento privado, de fecha 6 de noviembre de 1974, la socia doña Delia Olda López y Frades o López de Levaretto, cedió a doña Hertha Kern de Heskia, las

1.250 cuotas valor nominal total de doce mil quinientos pesos. — Cesionaria: Kern de Heskia, Hertha, casada en primeras nupcias con don Bruno Heskia, austriaca, nacida el 25 de febrero de 1924, comerciante con C. I. Nº 4.382.584, expedida por la Policía Federal; — Y 3º) Que por documento privado de fecha 21 de agosto de 1975, los señores doña Hertha Kern de Heskia y Okal Trading Corporation Sociedad Anónima, en sus caracteres de únicos componentes de Arbitrios Sociedad de Responsabilidad Limitada, adaptaron a la Ley 19.550 el contrato social, aumentando el capital social de la misma a la suma de ciento cuarenta mil pesos, dividido en catorce mil cuotas de diez pesos cada una, el cual se encuentra aportado e integrado por los socios en la siguiente proporción: Doña Hertha Kern de Heskia, la suma de ciento diez mil pesos, y Okal Trading Corporation Sociedad Anónima, la suma de treinta mil pesos, prorrogando el plazo de duración por el término de 10 años, a contar desde el 23 de mayo de 1975 estableciéndose por la cláusula quinta del contrato social que la socia doña Hertha Kern de Heskia, será gerente única de la sociedad, quien tendrá el uso de la firma social, que podrá emplear en todos los actos, contratos, asuntos y negocios de la sociedad. — Sobre raspado: Responsabilidad, diez, Vale. — Sobre raspado: socia, doña, Vale. — Lo testado: Buenos Aires, agosto de 1979. No vale

Buenos Aires, marzo 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 92.027

BOULOGNE SUR MER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Líbero José Dorata, italiano, casado, nacido el 29|5|1925, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.287.533, domiciliado en Güiraldes 140, Villa Maipú, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Oscar Carlos Chaves, argentino, casado, nacido el 4|9|1928, Libreta Enrolamiento Nº 4.044.425, comerciante, domiciliado en Curupayti 3184 de Capital Federal; y Norberto Mur, argentino, casado, nacido el 15|11|1944, Libreta Enrolamiento Nº 8.242.532, domicilio en Juana Azurduy esquina Esmeralda (calle Nº 188) de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. — La fecha de contrato social formalizado por instrumento privado es 24 de diciembre de 1979. — El nombre social es Boulogne Sur Mer Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El domicilio social es Curupayti 3184 de Capital Federal. — Objeto social: Es expresa voluntad de los socios continuar las mismas actividades que venían desarrollando en su condición de únicos componentes de la sociedad que giraba bajo el nombre de "Boulogne Sur Mer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que tiene los siguientes antecedentes: BOULOGNE SUR MER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se constituyó por escritura pública de fecha 17 de mayo de 1962, pasada al folio 570 del Registro de Contratos Públicos Nº 19 del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Aldo Américo Luder e inscripta con fecha 11 de junio de 1963 en el Registro Público de Comercio de La Plata, Provincia de Buenos Aires al libro seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, folio 255 bajo el Nº 4.994 por mandato del señor juez doctor P. Viñals Blake. Por escritura pública de fecha 17 de marzo de 1970 pasadas al folio 310 del Registro de Contratos Públicos Nº 19 del Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., a cargo del escribano Aldo Américo Luder, los señores Ruperto Máximo Bueno y José Antonio Ríos y las Sras. Pilar María Fraga de Fernández Pilar y Celia Antonia Fernández de Bueno, por sí y en representación del Sr. Serafín Oscar Fernández, en su condición de únicos componentes de la sociedad en razón de la escritura de constitución precitada y la escritura de modificación del contrato societario de fecha 15|12|1959, pasada bajo el número 690 del Registro de Contratos Públicos Nº 19 del partido de S. Isidro, Pcia. de Bs. As. a cargo del escribano Aldo Américo Luder, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Líbero José Dorata, Oscar Carlos Chaves, Norberto Mur y Osvaldo David Roggiero las 2.500 cuotas del capital societario con un valor unitario de $ 1.000 moneda nacional o $ 10 Ley 18.188. Dichas modificaciones del contrato social originario fueron inscriptas al libro I de modificación de contratos de sociedades de responsabilidad limitada del Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de San Isidro, Prov. de Bs. As., folio 173, Nº 344 con fecha 9|3|1978 por mandato del señor Juez Doctor Manuel Augusto Sirvén. Con fecha 6|6|1974 el señor Roggiero vende cede, y transfiere po partes iguales las cuotas del capital social que le corresponden a favor de los Sres. Dorata, Chaves y Mur. De acuerdo con el artículo 4º del contrato social originario, la sociedad venció el día 17 de mayo de 1977. Por lo expuesto y en base a los antecedentes reseñados, el objeto social será la instalación y explotación de estaciones de servicio para automotores y en general todo tipo de actividad que sea afín, en cualquier punto de la República Argentina y en especial, en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires. La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar desde el primero de enero de 1980. El capital social es de $ 120.000.000 Los socios Líbero José Dorata, Oscar Carlos Chaves y Norberto Mur son designados gerentes. El uso de la firma social, la dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, pero en todos los casos, será indispensable la firma de dos de ellos. El ejercicio social comienza e lprimero de enero, y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 1979. — M. Favier Dubois, secretario.

$ 228.000 — Nº 91.979

EDIFICIO GOROSTIAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 24 de Octubre de 1979, Manuel Trajtenbroit y Adriano Manzano, ceden, venden y transfieren a Natan Kleimann y Simón Waisberg, las 200 cuotas de $ 10.— c|u, que tienen y les corresponden en "EDIFICIO GOROSTIAGA S. R. L.", por su valor nominal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 92.104

INSTITUTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

POR escritura pública del 7|9|79, "INSTITUTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a la suma de Treinta Millones de Pesos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 92.106

OIL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Raúl López, argentino, 23|1|36, comerciante, L. E. Nº 4.349.591 y Alice Carmen Moretto de López, argentina, 21|11|36, comerciante, L. C. número 3.536.805, casada, ambos con domicilio en Avda. Roca 2585, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 19|2|1980.—Denominación: OIL EXPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Florida 520, 4º piso, Cap. — Objeto: a) la explotación de todo lo relacionado con el transporte de mercaderías que se efectúe por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y guarda de equipaje y depósitos en el país o en el extranjero, referido al objeto social comercial; b) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos derivados de la agricultura y ganadería; c) Agropecuaria: explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, reforestaciones de toda clase, compra, venta y (cruza de ganado de todo tipo) acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras hondas o anegadas, caza, pesca; d) Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, contados desde el 1º|2|1980. —Capital: pesos 6.000.000, constituido por 60.000 cuotas de 100 pesos cada una, aportado por Luis Raúl López $ 1.200.000 igual a 12.000 cuotas; Alice Carmen Moretto de López $ 4.800.000 igual a 48.000 cuotas, en este acto integran el 50 %. — Administración: Indistintamente Luis Raúl López y Alice Carmen Moretto de López, en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000.— Nº 91.993

CONTRACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR [illegible] privado del 11 de Diciembre de 1979, "CONTRACT S. R. L.", aumentó su capital social a la suma de Quince Millones de Pesos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 92.107

CONSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 25 de junio de 1979, los integrantes de CONSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Bolívar 722 de la Capital Federal por unanimidad resolvieron elevar el Capital Social de la Sociedad de $ 8.400.000 a $ 139.020.000 y en consecuencia modificar el artículo 3º del Contrato Social como sigue: "Tercera: el Capital Social quedará fijado en la suma de $ 139.020.000 (Pesos ciento treinta y nueve millones veinte mil) y dividido en 139.020 cuotas de $ 1.000 cada una, las cuales de acuerdo con las suscripciones e integraciones realizadas, corresponden como sigue: al Sr. Mario José Russo 23.170 cuotas; al Sr. Carlos José Colombo 23.170 cuotas; a la Sra. Delia Emilia Marini 23.170 cuotas; [illegible] Sr. Ricardo José Frigerio 34.755 cuotas y a la Sra. María Isabel Benites 34.755 cuotas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 92.119

RODRIGUE Y ASOCIADO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Rodrigue, argentino, soltero de 39 años, con L. E. número 4.359.769, publicista, domiciliado en Malabia 3131, Capital; Juan Carlos Piccininno, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Mabel Clemente, de 39 años, con L. E. Nº 4.572.215, domiciliado en San Blas 5084, Capital, publicista; Gl[illegible]a Lopez Llovet de Rodrigue, argentina, casada en primeras nupcias con Jaime Rodrigue, editora, de 31 años, L. C. Nº 6.5[illegible].560, domiciliada en Junín 1343, Capital. — Fecha de Constitución: 14 de mayo de 1979 y 12 de noviembre de 1979. — Denominación: "RODRIGUE Y ASOCIADO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Humberto 1º Nº 531, Capital. — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la creación, programación, distribución, producción y venta de toda clase de propaganda o publicidad, ya sea ésta escrita, radial, filmada, televisada o en cualquier otro medio posible y por cualquier otro acto lícito vinculado con su objeto societario. — Plazo de Duración: Veinte Años a partir del 1 de enero de 1979. Capital Social: $ 5.000.000. — Organos de Administración y Fiscalización: estará a cargo de los socios que revestirán el carácter de gerentes. — Organización de la Representación Legal: Será ejercida por todos los socios obligando a la sociedad la firma de dos de ellos indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 92.118

J. C. RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

"J. C. RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por instrumento privado de fecha 1º de noviembre de 1979, el socio Carlos Martínez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Delia Concepción La Presa, de 64 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 2.062.750, domiciliado en la Avenida Independencia número 2032, de la Capital Federal; Cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea mil quinientas cuotas de $ 10 valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: a) A doña Rosa Catalano de Mancini, italiana, empleada, de 46 años de edad, viuda, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.629.407, domiciliada en la calle Almirante Brown número 706, de la Capital Federal, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas, por el precio total y convenido de pesos siete millones quinientos mil ($ 7.500.000), que la cesionaria abonó al cedente en ese acto, en dinero efectivo, otorgando éste el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — y b) Al socio don Víctor Catalano, argentino, óptico técnico, de 36 años de edad, soltero, Libreta de Enrolamiento número 4.409.597, domiciliado en la calle Necochea número 683, 4º piso, departamento "B", de la Capital Federal, las restantes setecientas cincuenta cuotas, por el precio total y convenido de pesos siete millones quinientos mil ($ 7.500.000) que el cesionario abonó en ese acto al cedente en dinero en efectivo, otorgando éste el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Por el mismo instrumento, los actuales integrantes de la Sociedad, don Víctor Catalano y doña Rosa Catalano de Mancini, de común acuerdo modificaron los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, de acuerdo a lo siguiente: Capital Social: $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Catalano: 2.250 cuotas, o sea $ 22.500 y Rosa Catalano de Mancini: 750 cuotas, o sea $ 7.500. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, los que quedan revestidos del carácter de gerentes, teniendo asimismo en forma indistinta el uso de la firma social. —

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — 91.941

MEIPLEM INSTALACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 7|2|1980 la sociedad MEIPLEM INSTALACIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha fijado su domicilio social en Tucumán 1539, planta baja, Dpto. 5, de Capital Federal, modificando de tal forma la cláusula 1º del contrato social.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 92.038

SANDAL VESTIMENTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las cuotas sociales pertenecientes a Salvador Andaloro en la sociedad "SANDAL VESTIMENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos, sus hijos Alfredo Nicolás Andaloro y Thourte y Elba Josefina Adalois y Thourte y a su conyuge Esther Josefina Thourte según declaratoria de herederos dictada el 31 de mayo de 1979 en los autos caratulados Andaloro Salvador s|Sucesión que tramitan ante el Juzgado de Morón, Provincia de Buenos Aires, interviniendo el Juzgado en lo Civil Nº 28 secretaría Nº 55 por exhorto solicitándose la inscripción en fecha 19|2|1980. — Entrelíneas: solicitándose la inscripción en fecha 19|2|1980; — Todo Vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 92.174

ARAZON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 439 del 8|11|1979, el señor Carlos Francisco Rodríguez Arancedo, Cede 25 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, de las 375 que posee en la sociedad ARAZON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Carlos Fernando Rodríguez Arias, argentino, 29|12|1952, D. N. I. Nº 10.703.744, soltero contador y a Liliana Inés Rodríguez Arias argentina, soltera, abogada, 1|11|1951 D. N. I. Nº 10.200.378, por un valor de $ 25.000; y Victoria Manuela Kurlanz de Ozón, Cede 250 cuotas de capital, de las 500 que posee en la mencionada sociedad, a Osvaldo Silvio Luis Pisani, argentino, 12|1|1935, viudo, L. E. Nº 4.145.564, Ituzaingo 3267 Carapachay, Provincia de Buenos Aires por la suma de $ 250.000.— con fecha de las cesiones de la presente escritura, modificándose el artículo 4º del contrato social, aumentando el capital social a la suma de $ 35.000.000.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 92.179

MARITIMA INTEGRADA DE ARMADORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 260, del 23|11|79, pasada ante el Escribano Fernando F. Louge, al folio 553, del Registro Nº 503, de Capital Federal, Antonio Mussio Zegarra, vende, cede y transfiere en favor de Carmen Rosa Zolezzi de Mussio Zegarra; peruana, C. I. 8.509.854, 36 años de edad, casada, domiciliada en Acha 385, 1º, de Mar del Plata, 2.000 cuotas de capital social, valor $ 10 cada una, que le pertenecen en MARITIMA INTEGRADA DE ARMADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de $ 2.000.000. — Quedan como únicos socios Bartolomé Mussio Zegarra y Carmen Rosa Zolezzi, quienes, como socios gerentes, tienen indistintamente el uso de la firma social.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 54.000 — Nº 92.0..

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

FRIGORIFICO PENTAGONO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRIGORIFICO PENTAGONO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de abril de 1979, el señor Roberto Sierra, cedió a favor de los consocios Juan Carlos Sierra, Roberto Comisso y Armando Ferrari, las 6.250 cuotas de $ 10 cada una que el cedente posee en la sociedad, por el precio total y convenido de $ 35.000.000.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 91.991

R O D E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 947, escribano Luis Carlos Valiante, Reg. 47: Sociedad RODEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, del 19|11|79. Cesión de cuotas ceedntes, Raúl Abelardo Barugel, argentino, 16|3|922, divorciado, comerciante, L. E. 1.808.482, Libertador 7400, Cap., cede 42 cuotas. — Jaime Isaac Mizraji, argentino 3|7|923, casado, comerciante. L. E. 4.002.838, Gorostiaga 2118, Cap., cede 42 cuotas. — Manuel Moreno Benbassat, argentino, 3|12|926, casado, ingeniero, L. E. 4.033.300, Arribeños 1599, Cap., cede 41 cuotas, todas ellas son cedidas a Gad Isaías Chami, argentino, 28|1|921, divorciado, comerciante, L. E. 1.665.860, Gorostiaga 2118, 5º piso, Cap., en el precio total de $ 32.468.132, que los cedentes manifiestan haberlos recibidos a entera satisfacción. — Modificación. Artículo Quinta, queda así: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos, representado por quinientas cuotas de capital de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en proporciones iguales o sea: 125 cuotas el señor Barugel; 125 cuotas el señor Mizraji; 125 cuotas el señor Benbassat y 125 cuotas el señor Chami. — Dichas cuotas son suscriptas íntegramente e integradas.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 91.992

AZCUENAGA 595

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 235 del 18|12|79, pasada ante el Escribano Roberto P. de la Lastra, Reg. 482: Cociedad AZCUENAGA 595, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Cedentes: José María Pérez, argentino, 12|12|44, comerciante, casado, L. E. número 4.516.596, domicilio Migueletes 928, piso 9, "C", Capital. — Baudilio Andrés Bonastre, argentino, 29|1|37 comerciante, soltero, L. E. 4.858.021, Yatay 775, 2º B, Capital. — David Rafael Levi, argentino, 25|4|48, comerciante, soltero, L. E. 4.705.630, Canning 2851, 6º "B", Capital — Alejo Sanabria, argentino, 3|12|46, comerciante, casado, L.E. 7.774.197, Lafuente y Pilcomayo Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. y Daniel Pérez Núñez, español, 9|8|40, comerciante, casado, C. I. número 4.980.472, Independencia 1424, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. — Le ceden a Chul Soo Son, argentino naturalizado, 25|12|38, comerciante, D.N.I. 13.915.595 y Jung Hee Son, coreana, 3|4|46, comerciante, D. N. I. 92.278.333, ambos domiciliados en Constitución 3524, Capital, el total del capital social que lo constituye la suma de un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, precio $ 40.000.000, importe que los cesionarios reciben a satisfacción. — Modificaciones: Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Chul Soo Son, 30.000 cuotas o sea trescientos mil pesos y doña Jung Hee Son, 70.000 cuotas o sea setecientos mil pesos, las que inegran en efectivo en este acto en proporción que a cada uno de los socios corresponde. — Artículo Sexto: Ambos socios son designados Gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos y con las más amplias facultades, sin reserva ni limitación alguna, a excepción de que no podrán comprometer la firma de la sociedad en garantías o fianzas de terceros. — S|r.: 4.516.596 Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 91.994

BERUMAN CONFECCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 22 de agosto de 1979. — Socios: Isaac Mauricio Psisva, nacido el 10 de febrero de 1924, domiciliado en Baunnes 1659, piso 1º, Dto. 1º de Capital Federal, casado, D.N.I. 4.210.850. — Alberto Jesús Rivero, nacido el 25 de diciembre de 1954, domiciliado en Echeverría 440, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, casado, D.N.I. 11.643.151. — Nelly Adriana Sayavedra, nacida el 26 de diciembre de 1955, domiciliada en Av. Donato Alvarez 3766, de Capital Federal, casada, D.N.I. 12.011.431, Rubén Mauricio Psisva, nacido el 4 de noviembre de 1949, domiciliado en Av. Donato Alvarez 3766, de la Capital Federal, casado, L. E. número 7.837.356. — Carmen Rodríguez, nacida el 6 de octubre de 1923, domiciliada en Baunnes 1659, piso 1º, Dto. 1, de Capital Federal, casada, D.N.I. 0.124.841. — Diana Haydeé Psisva, nacida el 3 de marzo de 1952, domiciliada en Echeverría 440, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, casada, D. N. I. 11.181.772, todos argentinos, de profesión comerciantes. — Denominación de la Sociedad: BERUMAN CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Av. Segurola 181, piso 1º, Deto. D. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, comercialización por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros de: Tejidos de punto, telas, confecciones, indumentaria en general y de Seguridad industrial. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social: Individual. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 91.996

EMPRESA FILATELICA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)SOCIOS: Carlos Vieiro, de treinta y nueve años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Peña 2794, 6º "A" de esta Capital y C. I. Nº 4.451.165 e Isolda Felisa Mavian de Vieiro, de treinta y dos años de edad, argentina naturalizada, comerciante, con domicilio en Peña 2794, 6º, "A" y C. I. Nº 5.965.540, Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: 17 de octubre de 1979 y 7|2|80: — 3) Denominación: EMPRESA FILATELICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Maipú 466, 2º — Of. 222. — 5) Objeto Social: dedicarse para sí o para terceros, ya sea como mandatario, comisionista o representante, a la compraventa, por mayor y menor, importación y exportación y exposición de material filatélico, libros, sobres, pinzas, álbumes, catálogos. — 6) Plazo de duración: 5 años. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de sus 2 socios como gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes, Carlos Vieiro e Isolda Felisa Mavian de Vieiro, pueden actuar en forma individual, conjunta o alternada. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|L.: 7|2|80 — Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.934

SUPER CEBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Carlos Pérez Bárcena, Beruti 3080, Capital, 32 años, ingeniero agrónomo, de 32 años de edad, L.E. Nº 4.556.094, soltero, argentino. Ignacio Francisco Bárcena, Posadas 1555, 4º "A", Objeto Social: Compra, venta, permuta o L.E. Nº 5.526.623, casado, argentino. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de junio de 1979. — Razón Social: SUPER CEBRA S.R.L. — Domicilio Social: Güemes 3566, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, ventt, permuta o cualquier otra forma de transacción u operación, ya sea al por mayor o menor, que tenga por objeto cualquier producto elaborado o no, mercaderías, materias primas de los siguientes rubros: Artículos de almacén, limpieza, tocador, productos cárneos, carne, frutas, hortalizas, bebidas envasadas, alcohólicas o no alcohólicas, fiambres, quesos, productos de granja, productos panificados y artículos de ferretería y menaje. — Distribución de cualquiera de los productos incluidos en la enumeración anterior. — Las actividades que se describen podrán ser desarrolladas en la Capital Federal o en cualquiera de las Provincias Argentinas. — A fin de cumplir con su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y el presente contrato. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración: Dos socios gerentes. — Organización de la Representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$93.000 — Nº 92.156

E D N A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Edmundo Carra, argentino, soltero, nacido el 20 de agosto de 1923, ingeniero, C. I. 1.920.306, domiciliado en Suipacha 312, Capital; Elena Shlamovitz de Koremblit, argentina, viuda, nacida el 11 de octubre de 1923, comerciante, L. C. 331.251, domiciliada en Doblas 94, 2º piso, Capital y Nazareno Basilio Mazzeo, italiano, casado, nacido el 2 de abril de 1939, comerciante, C. I. 4.668.806, domiciliado en Alvarez Thomas 2070, 5º piso, "B", Capital. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 24|11|78, y complementaria del 13|6|79. — Denominación: "EDNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Senillosa 543, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de edificios urbanos. — b) Inmobiliaria. La compra y venta de inmuebles urbanos con fines de explotación, renta, fraccionamiento y subdivisión por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital: Es de tres millones de pesos, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y cuya firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.101

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento del 24|8|79 ante el fallecimiento del socio don Severino Pita, y por aplicación del art. 11 del contrato social, ha quedado disuelta la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GOGGI Y PITA", habiendo sido nombrado liquidador su socio gerente don José Angel Goggi.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000.— e. 17|3 Nº 93.595 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "Martynovich, Macario s|Información", cita por edictos que se publicarán por 2 días en el diario Boletín Oficial a MARIA KREDICH, para que dentro del término de 10 días se presente en autos a tomar la intervención que pudiere corresponderle, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en su defecto.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 18.000.— e. 17|3 Nº 93.460 v. 18|3 80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días a la firma OLAM, S.A.I.F.I.A., que por auto del 4 de julio de 1979 fue declarada rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Se expide el presente en los autos: Ambrus de Rayman, Verónica c|Olam, S.A. I.F.I.A. s|Consignación.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Guillermo R. Mercado, secretario.
$ 32.000.— e. 17|3 Nº 93.340 v. 18|3|80

Nº 27

Juzfado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a DIANA GRISELDA GUERRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Guerrero, Diana Griselda s|Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 7.200.— e. 16|10 Nº 68.313 v. 16|10|79
$ 7.200.— e. 16|11 Nº 74.589 v. 16|11|79
$ 7200.— e. 17|12 Nº 81.011 v. 17|12|79
$ 7.200.— e. 16|1 Nº 84.051 v. 16|1|80
$ 12.000.— e. 25|2 Nº 90.055 v. 25|2|80
$ 12.000.— e. 17|3 Nº 93.078 v. 17|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 15 días a don EVARISTO ZABALA, para que tome intervención en autos: "MANDOLINI, DE ZABALA, AIDA c|ZABALA, EVARISTO s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 24.000.— e. 17|3 Nº 93.508 v. 18|3|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, hace saber por 15 días por 1 día por mes durante dos meses que se ha presentado doña María Blanca Clara solicitando el cambio de su apellido por el de Peña.
Buenos Aires, febrero 11 de 1980.
Amelia C. Pascuali, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.793 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera, S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000.— e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, declara que ha finalizado el concurso preventivo de ASTI Y CIA., S.R.L., con domicilio en Anchorena 1338, P.B. "A", Capital Federal (art. 70 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 10.000.— e. 17|3 Nº 93.589 v. 17|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días en los autos "FICOM, S. A. s| Quiebra" que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observación dentro de los diez días desde la última publicación. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e. 17|3 Nº 93.377 v. 18|3|80

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por dos días que en los autos "CARUVEL, S.A.C.I.C.I.F. s| Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contar desde la última publicación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 24.000.— e. 17|3 Nº 93.565 v. 18|3|80

Nº 12

El Juez Nacional Dr. Héctor J. Foiguel López, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, cita a ENRIQUE AARON MAYA y a BERTA SZMAISER DE MAYA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Telén, S.A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 36.000.— e. 17|3 Nº 93.395 v. 18|3|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal hace saber, en los autos: "LAMINACION CATAN S. A. s|quiebra — Incidente de Calificación de conducta" que cita a la señora Sara Huberman de Pines, para que comparezca a tomar intervención en esos autos, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde. — La presente publicación es por el término de un día.
Martín L. Bosch, secretario.
e. 17|3 Nº 10.773 v. 17|3|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días a los acreedores de YESTER-RIDEL, SOCIEDADES ANONIMAS, el concurso comercial solicitado. Fíjase hasta el día 22 de mayo, para presentar al síndico Pedro Giuliani, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1980 a las 8.30 horas para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, en lo Contencioso y Administrativo, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 120.000.— e. 17|3 Nº 93.335 v. 21|3|80

Nº 22

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ, REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a WALTER BLANCO CARTAGENA, con domicilio en Terrada 5890, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980.
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.777 v. 17|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a RAUL BLUM ARELLANO, con domicilio en Viel 239, 2º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980.
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.778 v. 17|3|80

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 27 de febrero de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: JOSE LUIS SERRANO SARACHO C.I. Nº 9.634.129, Policía Federal, domiciliado en Viamonte 1646, 2º "76", Capital Federal; FRANCISCO BONANNO, C.I. Nº 6.656.252, Policía Federal, domiciliado en Santander 420, Capital Federal, con fecha 28 de febrero de 1980; CODEK STRELEC, C. I. Nº 2.569.867, Policía Federal, domiciliado en Larrea 720, 1º "B", Capital Federal; ANTONINO MANUEL ALVILARES LOVELLE, C. I. Nº 5.307.328 Policía Federal, domiciliado en Behring 2636, Capital Federal; MAX FRIEDMAN, C. I. Nº 5.099.069, Policía Federal; NADIA WATCHI, C. I. Nº 6.195.831, Policía Federal, domiciliada en Rosario 286, 2º "A", Capital Federal — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 17|3 Nº 10.772 v. 17|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "KONNO, KUNDO s|Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 11 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Kundo Konno, D.N.I. Nº 92.000.239, domiciliado en Laprida 1898, 14, "A" de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980.
Juan Miguel Biset, secretario
e. 17|3 Nº 10.779 v. 17|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "LANDI, JOSEFINA ROSA s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Josefina Rosa Landi, C.I. Nº 5.013.025, domiciliada en Zelarrayán 1370 de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.780 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 2|79	VICENTA IDA SEVERINO DE SIDERO	17|3|80	19|3|80	92.979	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 2|80	JULIO BOUZON Y MARIA ROSA PEREZ TEIJEIRO DE BOUZON	17|3|80	19|3|80	92.912	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 3|80	ISABEL CACCIATORI	17|3|80	19|3|80	92.866	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20| 2|80	MYRON DENEGA	17|3|80	19|3|80	92.877	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 2|80	OSCAR AMERICO TROTTA	17|3|80	19|3|80	92.881	20.000
3	6	José María Irigaray	25| 2|80	MARIA TERESA LIMARDO DE MASSARA	17|3|80	19|3|80	92.887	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 2|80	SARA PELMAN ROSENKINIK DE AGUISKY Y MORTJE AGUISKY	17|3|80	19|3|80	92.864	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 3|80	HEBE LUISA FERRANDO DE GARBARINI ISLAS	17|3|80	19|3|80	93.036	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 2|80	FRANCISCO FERRERO	17|3|80	19|3|80	92.932	20.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 3|80	DELIA MARIA ELENA CHECCHI	17|3|80	19|3|80	92.944	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 3|80	FEDERICO FERNANDO DOMINGO BENEDETTI	17|3|80	19|3|80	92.901	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22| 2|80	LAURA CONEJO DE LLORDELLA	17|3|80	19|3|80	93.010	20.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>19| 2|80</td><td>ALEJANDRO LIZZI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.840</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>6| 3|80</td><td>JOSE SCOCCIA</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.837</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>6| 3|80</td><td>ALBERTO DIAZ</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.874</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>28|11|79</td><td>ANDREA CARLA DEL VALLE BULACIOS</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.026</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Marg...ita J. Amengual de Amisano</td><td>5| 3|80</td><td>JUAN PEREVICIUS</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.042</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>12| 2|80</td><td>VICENTE MURRI Y MARIA ANA BIANCO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.052</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Luis María Márquez</td><td>3| 3|80</td><td>MARIA TERESA FIDELA SERAFINI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.924</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>22| 2|80</td><td>JUANA FELDMAN DE DENEMBURG</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.969</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolc</td><td>6| 3|80</td><td>SALVADOR CICHERO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.922</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Beatriz E. Sraravonati</td><td>18| 2|80</td><td>TERESA PITTIGLIANI DE ALCARAZ</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.005</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Della García Zubi...ga</td><td>4| 3|80</td><td>SERGIO ATILIO GRACIA</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.847</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>6|11|79</td><td>JOSE CARLOS FAZZARI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.037</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>19|12|79</td><td>MARIA BULMAN DE SINDELMANAS Y CELIA SINDELMANAS</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.994</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>29| 2|80</td><td>JOSE BUHAJ</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.847</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>10| 3|30</td><td>FORTUNATA LINERA DE LOPEZ</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.831</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>14| 2|80</td><td>ANDRES TSAOUSSOGLOU O ANDRES NICOLAS TSAOUSSOGLOU</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.988</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>6| 3|80</td><td>MARCOS PRUDENCIO SANCHEZ</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.927</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>4| 3|80</td><td>ROBERTO LANGMOSER</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.876</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>José Carballido</td><td>6| 3|80</td><td>SAMUEL MOSCO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.009</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>3| 3|80</td><td>JOSE TONICI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.056</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>22|10|79</td><td>AMADEO NAZARENO TOMASONI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.935</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>11|10|79</td><td>MARIA MAGDALENA HAYMES</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.940</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>29| 2|80</td><td>ANGEL PIRILLI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.893</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>6| 3|80</td><td>MARCELA MARIA AGUSTINA VIGUIER DE GONZALEZ MORENO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.884</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>4|12|79</td><td>BRUZZESE DE CICCHELLI SILVIA ADRIANA</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.916</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>3| 3|80</td><td>GUILLERMO AGUSTONI Y HAYDEE MARIA DURINI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.839</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>5| 3|80</td><td>AMADEA CARAMASCHI DE BRUNO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.008</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>26| 2|80</td><td>VEGA BRETON</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.035</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>28| 2|80</td><td>EUMENIA JOSEFINA MASTROPAOLO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.824</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>26| 2|80</td><td>LUISA HANONO DE MIRAMI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|30</td><td>93.028</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>4| 3|80</td><td>MARIA CAMAÑO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.826</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>18| 2|80</td><td>FORTUNA JUAYA DE FISHKEL</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.848</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>7| 3|80</td><td>DAVID ARMANDO LAVORI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.855</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>11|12|79</td><td>ROBERTO BORGARELLO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.952</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>6| 3|80</td><td>ANTONIO LOPEZ Y ANA LOPEZ DE LANCINA</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.902</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>13| 2|80</td><td>ANTONIA SAMARTIN DE CAMPIGLIA O ANTONIA SAN MARTIN</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.925</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>7| 3|80</td><td>JOSE GENTILE</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>93.057</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>12|10|80</td><td>SAMUEL JEMOLONSKY</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.836</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiro</td><td>20| 2|80</td><td>JULIA ANGELICA KAFERSTEIN DE REY PARDELLAS</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.841</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>6| 3|80</td><td>MARIA ELENA FUENTES DE SCHIARITI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.838</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>6|12|79</td><td>ALBERTO CANDIDO MIRENGO</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.943</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>25| 2|80</td><td>ALBERTO PERSIO FERRARI</td><td>17|3|80</td><td>19|3|80</td><td>92.931</td><td>20.000</td></tr>
</table>

e. 17|3 Nº 1.559 v. 19|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría del doctor Landívar, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANSELMA MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. b), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980.

Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 17|3 Nº 10.774 v. 21|3|80

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RICARDO PASTOR AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.875 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 4 de marzo de 1980.

Rubén P. Fernández, secretario.

e. 17|3 Nº 10.775 v. 21|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín a cargo del doctor Roberto Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación al prófugo FRANCISCO DANIEL FONTAN, en la causa Nº 2.633 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo estipulado y bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 6 de marzo de 1980.

Rubén P. Fernández, secretario.

e. 17|3 Nº 10.776 v. 21|3|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 14 de febrero de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 188, año 1973, a don FRANCISCO BASANISI, nacido el día 6 de enero de 1947, en Carpino, provincia de Foggia, Italia, hijo de Roue Basanisi y de Angela Perfecto, casado, empleado y domiciliado en Maipú 65, de la ciudad de Punta Alta.

Bahía Blanca, 6 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.781 v. 17|3|80

El Juzgado Fede... ...ra Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 15 de febrero del año 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 824, año 1979, a don ASSAD KHALIL MOHAMED, nacido el día 31 de noviembre de 1927, en Treiz, Tartons, Siria, hijo de Khalil Mohamed y de Gladys Antonia Giovanettoni, casado, comerciante y domiciliado en Avda. de Mayo y Victoria, de la localidad de Lago Epecuén.

Bahía Blanca, 6 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.782 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 19 de diciembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 333, año 1978, a don ALEJANDRO BASCUR, nacido el día 16 de febrero del año 1947, en Concepción, provincia del mismo nombre, Chile, hijo de Manuel Bascur y de Elvira Salgado, casado, empleado y domiciliado en calle Los Patos 2364, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — ...olás María de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.783 v. 17|3|80

El Juzgado F... l de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaria del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con ...ha 12 de febrero de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 274, año 1978, a doña CONSUELO IRENE AREVALO ARAVENA, nacida el día 13 de agosto del año 1956, en Coronel, provincia de Concepción, Chile, hija de Juan Segundo Arévalo ... de Leonor de las Mercedes Aravena, soltera, ama de casa y domiciliada en calle ...ncay 2179, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — Nicolás ...aría de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.784 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de ...era Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por ... día que con fecha 12 de febrero ppdo. ... otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 27.918, año 1978, a doña JUANA PIE... ...A COMINELLI, nacidó el día 5 de diciembre de 1951, en Parre, provincia de Bergamo, Italia, hija de Juan ... ...nelli y de Pierina Cominelli, casada, ama de casa y domiciliada en Malvinas 552, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — ...colás María de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.785 v. 17|3|...

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 12 de febrero ppdo. ha otorgado la nacionalidad argentina por Expediente Nº 755, año 1979, a doña MARIA ELIZABETH MATHIAS, nacida el día 27 de diciembre de 1955, en Lastarria, provincia del mismo nombre, Chile, hija de Carlos Mathias y de Lidia Yáñez, soltera, ama de casa y domiciliada en calle 17 entre 38 y 39, de Coronel Pringles.

Bahía Blanca, 5 de marze de 1980. — ...colás ...ría de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.786 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 12 de febrero de 1980, ha otorgado la naturalización argentina por Expte. número 445, año 1978, a don EFRAIN EFREN MARTINEZ, nacido el día 1... de enero de 1937 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hijo de Rodolfo Martínez y de Fidelina Vejar, casado, empleado y domiciliado en calle Eduardo González 38 de Bahía ...anca.

Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.787 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 18 de febrero de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 517, año 1978, a don JOSE DOMINGO DIAZ, nacido el día 21 de febrero del año 1932 en El Encanto, provincia de Osorno, Chile, hijo de Fabriciano Díaz y de Elvira Rodríguez, soltero, empleado y domiciliado en Sección Quintas s/n. de General Daniel Cerri.

Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.788 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 15 de febrero de 1980, ha otorgado la naturalización argentina por Expte. número 860, año 1979 a don SILVERIO CHIURAZZO, nacido el día 29 de enero de 1947 en Ponza, provincia de Latina, Italia, hijo de Antonio Chiurazzo y de Lucía Sabattino, soltero, pescador y domiciliado en San Martín 3655 de Ingeniero White.

Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 17|3 Nº 10.789 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 21 de diciembre del año ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. número 690, año 1979, a doña FRESIA LUCRESIA AGUILA MUÑOZ, nacida el día 18 de marzo de 1947 en Río Negro, provincia de Osorno, Chile, hija de Osvaldo Antonio Aguila y de Lucresia Muñoz, soltera, ama de casa y domiciliada en calle Thompson 32 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|3 Nº 10.790 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 12 de febrero de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 258|78, a don RENATO MOLINA SILVA nacido el día 10 de febrero del año 1946 en Coronel, provincia de Concepción, Chile, hijo de Edmundo Molina y de Gladys Silva, casado, empleado y domiciliado en Pasaje Calvento s|n de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|3 Nº 10.791 v. 17|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 12 de febrero de 1980, ha otorgado la naturalización argentina por Expte. Nº 474, año 1978, a don ABRAHAM CHAVEZ SALAZAR, nacido el día 10 de julio de 1941, en Blanco, provincia de Valdivia, Chile, hijo de Alfoin Chavez y de Soila Rosa Salazar, soltero, empleado y domiciliado en Barrio Pedro Bonasin de Pedro Luro.
Bahía Blanca, 5 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17|3 Nº 10.792 v. 17|3|80

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 18 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por RAUL OSVALDO BUSTAMANTE QUESADA, hijo de Amador Bustamante y de Olga Amelia Quesada, nacido en Coyhaique, Prov. Aisen, Chile, el 23 de enero de 1945, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 28 de febrero de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.794 v. 17|3|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 21 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por MAXIMINA HILDA RAMIREZ, hija de Carlos Ramírez y de Anuncia Cácerez, nacida en San Cosme y San Damián, Prov. San Cosme, Paraguay, el 18 de noviembre de 1953, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 3 de marzo de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.795 v. 17|3|80

Juzgado Feedral de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 25 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por EMILIANO RINCON LINOS, hijo de Andrés Rincón Ramos y de Isabel Linos Iglesias, nacido en Torrejoncillo, Prov. Cáceres, España, el 4 de enero de 1955, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 29 de febrero de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.796 v. 17|3|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 25 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ABRAHAM SZTUKER, hijo de Benjamín Sztuker y de Zoibe Oguz, nacido en Kartuz, Prov. Grodno, Polonia, el 2 de enero de 1910, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 3 de marzo de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.797 v. 17|3|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 25 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por BERNARDO URZAGASTE SANCHEZ, hijo de José Santos Sánchez y de Plácida Urzagaste, nacido en Culpina Sud, Prov. Cinti-Chuquisaca, Bolivia, el 22 de agosto de 1938, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 29 de febrero de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.798 v. 17|3|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 21 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por GUILLERMINA NORMA CESPEDES, hija de Guillermo Céspeder y de Adelina Cortez, nacida en Santiago de Chile, Prov. San Miguel, Chile, el 21 de junio de 1938, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 3 de marzo de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.799 v. 17|3|80

CORDOBA

Juzgado Federal Nº 2, Córdoba. — "Córdoba, 13 de febrero de 1980. — Y visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ANTONINA SPEDALE DE HERNANDEZ la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12, del Decreto-Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Antonina Spedale de Hernández que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, juez federal".
Córdoba, 6 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 17|3 Nº 10.800 v. 17|3|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a doña BETTY MARTINEZ, con C.I. Nº 46.987, Policía de Formosa, y domiciliada en Pringles 2012, Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 6 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 17|3 Nº 10.801 v. 17|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el edicto "GIACOBINI DAMIAN COSME MARIO y otros c|REINA DE MASSARE ANA MARIA s|ejecución hipotecaria" Expte. número 26.843, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de marzo de 1980, a las 15.30 horas, la unidad Nº 4, letra A, del 1º piso al frente, del inmueble calle Salguero 763|65, Capital Federal, con más la unidad complementaria Nº 1 del 1º piso. Ambas unidades conforman un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, balcón corrido, baño, toilette, cocina, patio-lavadero y 2 ambientes amplios con entrada independiente. Unidad Nº 4 del 1º piso, Sup. cub. 56,15 m2; sup. descubierta 7,61 m2; Sup. balcón 7,96 m2, Sup. total por piso y U. Fun. 71,72 m2. Porcentual 4,46 por ciento. Unidad compl. Nº 1 del 1º piso: Sup. cub. total por piso y U. Fun.: 27,29 m2. Porcentual 1,83 por ciento. Las citadas unidades forman parte de un moderno edificio. Ocupan en calidad de inquilinos con contrató hasta el mes de abril de 1980, la señora Nélida Rey y Flia. La cláusula 5ª del contrato hipotecario establece que en caso de ejecución, la deudora no podrá alquilar. Adeuda al 31|7|79 la suma de $ 1.888.614.- por expensas. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 6.621.968.- al cnotado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 126.000.— e. 17|3 Nº 93.505 v. 19|3|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la autorizante, comunica y hace saber por tres días en los autos: "MAFFI, AGAR c| MAFFI, WALTER y otro, s|división de condominio", Expte. Nº 24.501|76, que el martillero Benjamín Villafañe, con oficinas en la calle Florida 440, Teléfono 392-6435, rematará el día 26 de marzo a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: una propiedad situada en la calle Rivadavia 11091 entre las calles Barragán y Esteves Seguí, edificada sobre un lote que totaliza 397,71 metros cuadrados; Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 95, manzana 27, parcela 2, letra "C", partida 94369. Deuda fs. 399, O.S.N. 136.402 pesos; deuda fs. 393, municipales, pesos 403.084. Base: las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea $ 32.686.000 ley. Desocupada. Venta al contado; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en la Capital Federal y abonar el 5 por mil. Acto seguido se procederá al remate de las siguientes maquinarias y herramientas y demás enseres que se detallan sin base y al mejor postor y que se trata de los siguientes: Una máquina agujereadora eléctrica de mano de 13 mm una máquina agujereadora de banco con motor eléctrico de 1|2 H.P. mecha de trece mm; una máquina agujereadora de columna plato giratorio motor eléctrico de 1 ½ H.P. con mandril de 1", una amoladora de mano motor eléctrico de 1 H.P.; una amoladora de pie dos puntas para piedra de 24". con motor de 3 H.P.; dos máquinas de soldadura eléctrica de 250 amperes; una cizalla de mano; una máquina cortadora para perfiles, punzonadora marca Trébol Nº 10; una sierra circular con motor de 2 H.P. eléctrico; inventariados a fs. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Se deja constancia que corre por cuenta y cargo del comprador el desarme y traslado de estos bienes. Se deja constancia que la propiedad posee teléfono 341-1397, y fuerza motriz.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 186.000 — e. 17|3 Nº 93.437 v. 19|3|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres (3) días en el juicio "CAMINO DE ETCHEPARE, CATALINA s|sucesión". Expediente núm. 21,435, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., y A. C. Taquini y Cía., con domicilios en Sarmiento 246 P.B. y San Martín 388, Capital Federal, respectivamente, rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 26 de marzo de 1980, a las 15.30 horas, las unidades números 3, 4, 5, 8, 11 y 19 del inmueble Avenida Rivadavia 4061|67, Capital Federal, unidad Nº 3 P.B. H. Departamento interno superficie total 120,92 m2. Porcentual 4,07 por ciento. Desocupado. Base $ 16.077.040. Unidad Nº 4, P.B. I, departamento interno. Superficie total 94,10 m2. Porcentual 3.04 por ciento. Desocupado. Base $ 11.634.700. Unidad Nº 5 P.B. J, departamento contrafrente. Superficie total 149,64 m2. Porcientual 4,54 por ciento. Desocupado. Base $ 18.403.980. Unidad Nº 8, piso 1º, L, departamento interno. Superficie total 82,41 m2. Porcentual, 2,99 por ciento, ocupado por inquilino, con sentencia firme de desalojo al 30|11|79. Base $ 11.211.620. Unidad número 11, 2º piso N, departamento interno, superficie total 123,85 m2. Porcentual 4,49 por ciento. Desocupado. Base $ 17.980.900. Unidad Nº 19, 5º piso E, departamento al frente. Superficie total 119,94 m2. Porcentual 2,36 por ciento. Desocupado. Base $ 13.115.480. Las unidades serán entregadas en las condiciones generales de conservación y ocupación en que se encuentran. Se visitan de 15 a 17 horas. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo. Las condiciones de venta serán las siguientes: inmediata adquisición de V.N.A., 4ª Serie, con los importes ingresados en autos; libre disponibilidad del 80 por ciento de los fondos una vez depositados el saldo de precio en autos; con reserva del 20 por ciento restante hasta la escrituración por trato abreviado que se realizará por ante el Escribano designado, Luis N. Pampliega. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 180.000 e. 17|3 Nº 93.566 v. 19|3|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "EMEBE S.R.L. c|PODESTA, RICARDO HORACIO s|ej. hipotecaria" expediente Nº 41.477|77 que los martilleros E. A. Quintana y Cía S.R.L., rematarán en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 Capital Federal, el día miércoles 19 de marzo a las 16.30 horas, la unidad Nº 3 letra A, del piso 1º del inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 1517|19|21, entre Virrey de Pino y Virrey Olaguer y Feliú, de Capital Federal. Se trata de un departamento compuesto de hall, living comedor tres dormitorios cocina, baño y dependencias de servicio. Superficie cubierta: 105,70 metros cuadrados. Semicubierta: 4,59 metros cuadrados. Descubierta, 2,21 metros cuadrados. Balcón 10,43 metros cuadrados. Superficie total 122,93 metros cuadrados. Porcentual: 6,79 por ciento. Existe además la unidad complementaria número II, baulera (azotea) cuya superficie cubierta es de 0,89 metros cuadrados. Porcentual 0,4 por ciento; y la unidad complementaria Nº I de la cual le corresponde 1|8 indiviso, cuya superficie cubierta es de 223,71 metros cuadrados en el sótano y 18,57 metros cuadrados en planta baja, lo cual hace un total de 242,28 metros cuadrados. Porcentual 9.61 por ciento. Se encuentra desocupado. Base: $ 24.217.379. Venta al contado 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. La deuda por expensas comunes al 31 de enero de 1980 asciende a 236.221 no contando otra deuda por falta de informe. Se visita diariamente de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 132.000 e. 17|3 Nº 93.394 v. 19|3.80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 13, Secretaría número 26, comunica por 3 días en autos: "SOLER, IGNACIO contra ORDENANZ DEMETRIO sobre ejecución", Exp. 47.659|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 26 de marzo, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de Humberto I 2042 el local sito en la Galería ubicada en Libertad 202|14, esquina Cangallo 1205|09 unidad Nº 13, de la planta baja, inscripto en la matrícula 14.930|13, empadronado en partida 1.370.350 con superficie total de 25 metros cuadrados aproximadamente, en dos plantas, de 2,90 x 4,55 m cada una, la unidad posee teléfono, correspondiéndole un porcentual de 1,14 por ciento sobre el total, adeuda en concepto de impuestos municipales, la suma de $ 71.976 y de O.S.N. la suma de $ 46.764. Base: $ 5.743.610, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980 — Dora Elsa Uzal, secretaria.
$ 84.000 e. 17|3 Nº 93.606 v. 19|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos DEL CARLO S. A. s|quiebra, Expte. Nº 40.556, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson; Horacio A. Taranco; Eduardo Saravia; Federico D. Sorribas y Alberto M. Toschi, rematarán los días 26 y 27 de marzo de 1980, a partir de las 10,00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, bienes inventariados en autos, Con Base, y Sin Base, a saber: Con Base: Tres prensas neumáticas para soldadura electrónica de paneles marca F. E. y Tramec, $ 30.000.000, c|una. — Una prensa ídem, Eximarg, $ 13.000.000.- Una prensa ídem, marca F.E. $ 7.000.000.-. Una troqueladora neumática Semper ídem, $ 400.000.—. Un conjunto de máquinas para terminación paneles, pesos 5.000.000.—. Un equipo completo de poliuretano, $ 150.000.000.—. Una máquina para fabricación de caños con costura, tipo Yoder, $ 100.000.000.—. Una inyectora Vicking para elaboración de poliuretano, $ 5.000.000.—. Un equipo (2 máquinas) para fabricar resortes cuadrados, $ 100.000.000.—. Un conjunto (2 máquinas) c|motores Corradi, $ 8.000.000.—. Una máquina p|fabricación resortes zig-zag, $ 700.000.—. Dos enderezadoras y cortadoras de alambre, $ 1.200.000.— c|una. Otra máquina ídem, marca Recves, $ 1.500.000.—. Una máquina para fabricación resortes zig-zag, marca Waffios, $ 2.000.000.—. Otra máquina ídem, pesos

540.000.—. Dos máquinas p|fabricación resortes con clips, $ 700.000.— c|una. Una prensa a fricción Ma'pi p|200 tns., $ 16.000.000.—. Una plegadora Diamint, 220 tns. $ 16.000.000.—. 33 balancines distintas marcas, de 4 hasta 200 tonela-das, bases desde $ 400.000.— a pesos 11.000.000.—. Una agujereadora radial Italvenetta, $ 7.500.000.—. Una fresadora para herramientas universal Profil Ross $ 7.500.000.—. Tres hornos distintas marcas, $ 7.500.000.— c|una. Una limadora Italvenetta, $ 5.500.000.—. Tres limadoras marcas Fimar y C.M.A., $ 4.000.000.— c|una. Una agujereadora de columna, marca Cibdelment $ 2.000.000.—. Una agujereadora Berardi - Bromberg, pesos 1.500.000.—. Tres agujereadoras de banco Plamac y Dancotoifer, $ 500.000.— c|u. Una sierra lima B.S.G., $ 1.000.000.—. Una afiladora marca Pacariubo, pesos 1.000.000.—. Una rectificadora Imelec. $ 500.000.—. Dos sierras mecánicas Coracero y Schuchard, $ 500.000.— c|una. Una agujereadora Televel de banco, pesos 300.000.—. Dos sierras circular Grazioli, $ 700.000.— c|una. Otra idem, con morsa y mesa, $ 900.000.—. Otra idem, $ 700.000.—. Dos agujereadoras Televel incompletas, $ 150.000.— c|una. Una amoladora, $ 200.000.—. Dos lijadoras, pesos 100.000.— c|una. Dos amoladoras, $ 50.000.— c|una. Otra amoladora, pesos 150.000.—. Dos dobladoras de caños, pesos 1.500.000.— c|una. Una dobladora de perfiles, $ 1.500.000.—. Una pulidora Weca, $ 250.000.—. Dos extractores de aire, $ 50.000.— c|uno. Una pulidora c| motor Mape, $ 200.000.—. Una pulidora, $ 150.000.—. Una pulidora y una amoladora, $ 50.000.— c|u. Una dobladora c|cizalla, $ 150.000.—. Otra dobladora, $ 75.000.—. Dos prensas a tornillo, pesos 200.000.— c|una. Una dobladora manual, $ 75.000.—. Un hidrocopiador Drymet, $ 350.000.—. Una cámara desengrasante y de fosfatizado, completa, pesos 10.000.000.—. 23 máquinas de coser industriales (Singer, Adler, Durkopp), $ 300.000.— c|una. 36 soldadoras, desde $ 200.000.— a $ 900.000.—. Un horno de secado Neocal, $ 8.000.000.—. Un horno a gas "La Flor", $ 5.000.000.—. Otro horno eléctrico Neocal, $ 3.500.000.—. Otro horno Neocal a gas, $ 3.500.000.—. Un equipo Morwin de pintura, completo, $ 8.000.000.—. Una bomba para alto vacío Pascal, $ 2.000.000.—. Un compresor Crompton Parkinson, $ 2.000.000.—. Un compresor Fipat, $ 2.000.000.—. Sin Base: Morsas. Mesas varias de trabajo. Hornos varios. Gran cantidad de elementos rodantes (Torretas - Carritos - Zorras Carretillas - Elevador manual, etc.). Básculas y Balanzas. Bebederos agua refrigerada. Ventiladores. 48 tambores con esmalte satinado Colorín 200 kgs. c|uno. Etc., etc. — Hay catálogo de lotes. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — En efectivo o cheque certificado. — Sellado de ley el cinco por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Exhibición: Días hábiles, inclusive sábados, en el horario de 9,00 a 14,00 hs., en Avda. Rolón 1107, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 13|3|1980. — Facilidades: los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 12 según catálogo, salen a la venta con las siguientes facilidades: 30 % como Seña y al contado y el 70 % restantes en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más el interés del 85 % anual vencido sobre saldos, pagaderos por semestre, constituyéndose garantía prendaria a favor de la masa.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 486.000.— e. 17|3 Nº 93.438 v. 19|3|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 38, comunica por un día en autos: "MUÑOZ, LAURA S. s|BIANCIOTTO, Rogelio F. s|ejecutivo". Expte. 4.702, que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 21 de marzo de 1980, a las 11 horas, en Jean Jaurés 394, Capital Federal, donde se exhibirán durante los días 18 19 y 20 de marzo de 1980, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un televisor sin marca ni número visibles, pantalla grande, con controles al frente, gabinete de madera, con su mesa rodante: un juego de living compuesto de un sofá de 3 cuerpos forrado en cuerina color perla y dos sillones haciendo juego y un cuadro de 1.30 m. por 0.40 m. representando un paisaje marino pintado al óleo enmarcado en madera repujada y dorada, todo en el estado en que se encuentra. Venta sin base. Al contado y en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 30.090 e. 17|3 Nº 93.345 v. 17|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña ACHIROPITA GUAGLIARDI DE ALOE, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Aloé, Francisco s|información" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. —
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 48.000 e.13|3 Nº 92.832 v.17|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a RAMONA LENCINA para que en el plazo de diez días comparezca a intervenir en el juicio "Lencina, María de los Angeles s|adopción", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. —
María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 28.000 e.14|3 Nº 93.136 v.17|3|80

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos: "Méndez, José c| Copema, Sociedad Inmobiliaria y otro s|escrituración", cita a COPEMA, SOCIEDAD INMOBILIARIA, por diez días para que comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. —
Martín Amorortu, secretario.
$32.000 e.14|3 Nº 93.088 v.17|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DINO BALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. —
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 24.000 e.13|3 Nº 92.928 v.17|3|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO CIORDIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. —
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 20.000 e.14|3 Nº 93.150 v.18|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuarteto, Juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980 —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v 2|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de CELSO ANDRES ACEA, síndico, contador Jorge Moqueda Mazalán, con domicilio en Avenida de Mayo 784, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días sin cargo.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.12|3 Nº 10.664 v.18|3|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "A. WALDMAN e HIJO y COMPAÑIA, S.A.I.C.I.", con domicilio en Coronel Apolinario Figueroa 1884|1888, Capital Federal. Fíjase hasta el día 14 del mes de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º piso, Capital Federal. Señálase el día 17 de junio de 1980, a las 10 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. —
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 120.000.— e. 11|3 Nº 92.614 v. 17|3|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Prothoplast, S.A.I. y C., y que los acreedores deberán presentar al síndico Diego Jáuregui, domiciliado en Luis Sáenz Peña 627, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo vence el 28 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día dos de setiembre de 1980, a las 9 horas a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. —
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 120.000.— e. 11|3 Nº 92.426 v. 17|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de QUEMAPE S. A. Síndico: doctor Carlos Ricardo Aráoz, con domicilio en Viamonte 1592, piso 5º, oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de abril de 1980. Señálase la audiencia del día 4 de julio de 1980 para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. —
Emilio N. Vogelius, secretario.
e.12|3 Nº 10.665 v.18|3|80

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de CIVINA, S.A.I.C.I. Expediente Nº 49.088. Síndico: Manuel Elrin, domiciliado en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1980. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal. Intímase a la fallida y sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. —
Emilio N. Vogelius, secretario.
e. 14|3 Nº 10.716 v. 19|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067789|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. —
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decrétose cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. —
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. —
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg Juez"
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
— Raúl A. Vergara, secretario.
$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v 20|3|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de SIMON AJON; síndico: Contador Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 7 de mayo de 1980. Informes del síndico: art. 35, para el 26 de mayo de 1980, y art. 40, para el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del día 28 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de formalizarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar liberados.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. —
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 11|3 Nº 10.652 v. 17|3|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados, y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "MINIPRESS S.A.C.I. su quiebra, incidente de calificación de conducta" que se ha procedido a calificar la conducta de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 15 de febrero de 1980... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta la quiebra de Minipress S.A.C.I. y sus socios administradores Mariano Martín y Elvira Olga Vetere. — II Excluir a los Síndicos Benitez y Ayala por no haberse probado su negligencia o participación en los hechos imputados. — III Sobreseer definitivamente en esta causa a Agustín Armando Di Lorenzo por haber renunciado a su cargo prácticamente en forma contemporánea a la cesación de pagos... Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 13|3 Nº 10.679 v. 19|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por ocho días en autos "Casa Biagini S.C.A. y otros s|quiebra", que el fallido, señor ORESTE CARLOS BIAGINI ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 80.000 e.14|3 Nº 93.284 v.25|3|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría Proyecto de Distribución en la quiebra de AMIN, MOHAMED que gira en plaza bajo la denominación de Alumisol Ramos Generales, el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 24.000 e.14|3 Nº 93.092 v.17|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 150.000 e.28|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 19|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2712, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.900.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días. Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.746 v. 26|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación", Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque; capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574.641; emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento, 6 de agosto de 1979, que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez, una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición. Autos: "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.883. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por la quiebra de "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE" que fue decretada el día 18 de febrero de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, sino se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 24 de abril de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de junio de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, planta baja "A". — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 13|3 Nº 10.680 v. 19|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos "GALER, S.A. s| Quiebra", que se ha declarado la quiebra de la sociedad Galer, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos al síndico don Alberto Adib Nasta, con domicilio en Olleros 1873 hasta el día 16 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de junio de 1980, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|3 Nº 10.718 v. 19|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — $ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.3|4|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos: "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KALANJ S.A.I. y C.". El síndico es el contador Lunansky Salomón, con domicilio en la calle Pasteur 334, piso 5º, oficina 21 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1980. En caso de corresponder celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado, el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980 — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.12|3 Nº 10.668 v.18|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado", hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12: depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000 con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita a estar a derecho a MARIA CELINA BLANCA MARTELLI, en los autos "Martelli Elio s|ausencia con presunción de fallecimiento de Martelli María Celina Blanca". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.733 v. 18|3|80

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Armando Rivas, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Luis López Aramburi, cita y emplaza por noventa días (Art. 5º de la Ley Nº 22.068) en los autos caratulados: "Tamburini, Guillermo Alfredo y otra s| fallecimiento presunto", al Sr. GUILLERMO ALFREDO TAMBURINI y a la Sra. MARIA CECILIA MAGNET FERRERO DE TAMBURINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.712 v. 18|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 90 días a don MARIO ANGEL HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho (Ley Nº 22.068). — Publíquese durante 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 70.000.— e. 12|3 Nº 92.689 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 21, en los autos caratulados "CUONSOLO, AGAZIO u HORACIO c|CLORINDA S.A.I.C. s|Exhorto", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 6 de Mar del Plata, a cargo del doctor Dante Raúl Agüero. Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora María Alicia Moreau, cita al demandado a estar a derecho en juicio dentro de los doce (12) días, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 40.000 e.14|3 Nº 93.080 v.17|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, de Capital Federal, cita a ROSIA S.A. con el fin de que en plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio "Turano, Alfredo Jesús y otra c| Rosia S.A. s|sumario", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 343 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 36.000 e.14|3 Nº 93.068 v.17|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26 2/80	SARA ESTHER PAEZ DE BLANCO	14/3	18/3/80	92.680	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29 2/80	EDMUNDO REGALADO GIRALT	14/3	18/3/80	92.753	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5 3/80	ADELA VICTORIA GARDA	14/3	18/3/80	92.726	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4 2/80	ESTELA RUDY DE NOVINSKY	14/3	18/3/80	92.651	20.000
3	6	José María Irigaray	5 3/80	CLAUDIO SCHUBERT	14/3	18/3/80	92.626	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28 2/80	JORGE LOPEZ NAGUIL	14/3	18/3/80	92.787	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29 2/80	FERNANDA ESTHER VICCHI DE LORENZO	14/3	18/3/80	92.775	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29 2/80	HECTOR ENRIQUE BELLAGAMBA	14/3	18/3/80	92.684	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22 2/80	JUAN JOSE NOTO	14/3	18/3/80	92.674	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4 3/80	MARIANA OTHARAN DE PASSARELLI	14/3	18/3/80	92.729	20.000
6	12	Hugo Carrillo	8 2/80	EDUARDO GONZALEZ	14/3	18/3/80	92.655	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26 2/80	MARIA ISABEL MARTINEZ DE CASALI	14/3	18/3/80	92.709	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6 ?/80	NELLY MARIA TERESA ROCCA DE GARCIA	14/3	18/3/80	92.696	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11 2/80	ANGEL BARBERIS	14/3	18/3/80	92.630	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15 2/80	PETRONA PALMA	14/3	18/3/80	92.758	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22 2/80	ELENA DEL ROSARIO ROLDAN DE HUARTE	14/3	18/3/80	92.758	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5 3/80	ALBERTO SAVERIO DI PALMA	14/3	18/3/80	92.779	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25 2/80	ERNESTINA GAY DE RIESTRA	14/3	18/3/80	92.622	20.000
10	19	Martín J. Durand	4 3/80	JOSEFA IRIGOYEN DE SARRIAS	14/3	18/3/80	92.820	20.000
11	22	Luis María Márquez	28/12/79	ESCUDIN DE SINGER ESPERANZA y SINGER NATALIO	14/3	18/3/80	92.791	20.000
11	22	Luis María Márquez	22 2/80	EVA CHERNESCO DE TULMAN	14/3	18/3/80	92.783	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29 2/80	CONCEPCION FERNANDEZ VDA. DE EIRIZ	14/3	18/3/80	92.708	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28 9/79	LUIS EIRIZ	14/3	18/3/80	92.707	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6 3/80	EDUARDO DANIEL FERRI	14/3	18/3/80	92.706	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5 3/80	FRANCISCA RON DE IGLESIAS	14/3	18/3/80	92.618	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7 3/80	LUISA SEPIURKA DE PSCHEPIURKA	14/3	18/3/80	92.677	20.000
15	30	José Luis González	5 3/80	JOSE BENITO VILLAPOL	14/3	18/3/80	92.682	20.000
15	30	José Luis González	5 3/80	HORACIO DELUCHI	14/3	18/3/80	92.653	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/12/79	VICENTE DOMINGO CASCELLI	14/3	18/3/80	92.717	20.000
17	34	Martín Amorortu	27 2/80	ELENA SEGOVIA DE PERETTI	14/3	18/3/80	92.640	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26 2/80	MARIA ELENA ROCA DE TITIRO	14/3	18/3/80	92.713	20.000
18	36	María Isabel Millán	21/12/79	ANTONIO CIVITELLO y MARIA APOLLONIA CIVITILI DE CIVITELLO	14/3	18/3/80	92.710	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/12/79	JUANA GILES DE CARDEÑAS	14/3	18/3/80	92.661	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29 2/80	GRACIA PERRONE DE ROJAS	14/3	18/3/80	92.628	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29 2/80	ROSA TREIGER DE SLETEAN	14/3	18/3/80	92.668	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20 2/80	FELIPA SUSANA GAONA DE PEREZ	14/3	18/3/80	92.695	20.000
22	43	Enrique H. Rodino	2 6/78	LUIS ALBERTO AMADIO	14/3	18/3/80	92.763	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	5 3/80	CARLOS OSVALDO LATORRE	14/3	18/3/80	92.776	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21 2/80	SEVERA DI LASCIO	14/3	18/3/80	92.657	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 2/80	JORGE ENRIQUE DESCOTE	14/3	18/3/80	92.759	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25 2/80	HAYDEE DOMINGA ANAUT DE PANZERI	14/3	18/3/80	92.750	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3 3/80	JOSE RAMON LOPEZ	14/3	18/3/80	92.637	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27 2/80	REGINA CARMEN GINI DE FIANDRI	14/3	18/3/80	92.667	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4 3/80	MARIA ALI	14/3	18/3/80	92.757	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 2/80	ALBERTO HERRERO y FRANCISCA FLOREZ DE HERRERO	14/3	18/3/80	92.676	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1º 2/80	ENRIQUE LEWKOWICZ	14/3	18/3/80	92.794	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1º 2/80	NEJEMIAS PRYTYKA	14/3	18/3/80	92.792	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12 2/80	MARIA MAGDALENA RUCKERT DE RIEGER	14/3	18/3/80	92.663	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 3/80	FILOMENA LUCA DE BERARDI	14/3	18/3/80	92.617	20.000
30	60	Ester Riesel	12 2/80	JACINTO MONTERO	14/3	18/3/80	92.692	20.000
30	60	Ester Riesel	20 2/80	GRACIELA MABEL ROGANTE	14/3	18/3/80	92.671	20.000
30	60	Ester Riesel	20/12/79	LUCIA NASTASIA MESTROVICH DE ROSALES y JUAN CARLOS ROSALES	14/3	18/3/80	92.670	20.000
30	60	Ester Riesel	26 2/80	JULIA MAFFINI DE CRUGNOLA	14/3	18/3/80	92.660	20.000
30	60	Ester Riesel	27 2/80	BENERANDO ADAN	14/3	18/3/80	92.819	20.000

e. 14/3 Nº 1.558 v. 18/3/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26 2/80	ROGELIO CAMBIASSO	13/3	17/3/80	92.610	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28 2/80	FELISA AIDA GORA DE FEIGIELSON	13/3	17/3/80	92.527	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3 3/80	CARMEN NICOLASA TOLEDO DE GARCIA	13/3	17/3/80	92.474	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3 3/80	JOSE LUIS HIGA	13/3	17/3/80	92.558	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20 /80	FRANCISCO FELIX CASADO o FRANCISCO CASADO	13/3	17/3/80	92.348	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8 8/79	ADALBERTO LEON RODRIGUEZ CARRANZA	13/3	17/3/80	92.397	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5 3/80	FRANCISCO MELIENI	13/3	17/3/80	92.429	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/12/79	HECTOR WALDEMAR CACERES	13/3	17/3/80	92.358	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20 2/80	RAUL JOSE ALLO	13/3	17/3/80	92.364	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20 2/80	PILAR ZORROZA de ARRASTOA	13/3	17/3/80	92.563	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11 2/80	MARIA CRISTINA SAAVEDRA	13/3	17/3/80	92.406	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26 2/80	ELVIRA ESEVERRI y JUAN ALTOBELLI	13/3	17/3/80	92.597	20.000
10	19	Martín J. Durand	28 2/80	MANUEL FRANCISCO DE PAULA, RAMON JOSE PABLO RAFAEL POLICARPIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE GONGORA	13/3	17/3/80	92.434	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 3/80	AURORA GUTIERREZ	13/3	17/3/80	92.354	20.000
11	21	Julio Campos	29 2/80	VICTOR WACIARZ	13/3	17/3/80	92.365	20.000
11	22	Luis María Marquez	28 2/80	RAMON MARIA OUZANDE	13/3	17/3/80	92.376	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	29 2/80	ERNESTA LIDIA BIANCHETTI	13/3	17/3/80	92.425	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26/12/79	SALVADOR ANTONIO MIRABELLI	13/3	17/3/80	92.355	20.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11 /79	MIRYAN o MIRJAM KESTEN DE SCHLEIN	13/3	17/3/80	92.596	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26 2/80	CARLOS PASCUAL ALSINA	13/3	17/3/80	92.505	20.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº.	Tasa $
14	2?	José Luis Caruso	29/2/80	EMILIO JULIO BONHOMME	13/3	17/3/80	92.467	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28/2/80	MARGARITA DILLON	13/3	17/3/80	92.540	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14/2/80	MIGUEL ANGEL PEREZ	13/3	17/3/80	92.547	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/2/80	JOSE FORAMITTI y/o JOSE MIGUEL FORAMITTI y/o JOSE MIGUEL ANTONIO FORAMITTI	13/3	17/3/80	92.511	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/2/80	VITALE DE TERLICHER, CELINA ERCILIA o VITALE DE TERLICHER, CELINA ERCILLA	13/3	17/3/80	92.557	20.000
17	34	Martin Amorortu	26/2/80	BARTOLOME SAMBUCETI	13/3	17/3/80	92.495	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29/2/80	NATALIO FRANCISCO RESTELLI	13/3	17/3/80	92.437	20.000
17	34	Martin Amorortu	20/2/80	JOSEFA MINVIELLE	13/3	17/3/80	92.363	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/9/79	JUAN GALUCCI y de ANUNCIACION DAGUSTINO de GALUCCI	13/3	17/3/80	92.436	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29/2/80	JORGE FERNANDEZ o FERNANDEZ MARELLI	13/3	17/3/80	92.361	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29/2/80	MARTIN NICOLAS DE MIGUEL	13/3	17/3/80	92.552	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	29/2/80	LIVIO EFRAIN BLANCO	13/3	17/3/80	92.356	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29/2/80	MANUEL RODRIGUEZ	13/3	17/3/80	92.572	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/3/80	MARIA ISABEL ABADIE FOIX	13/3	17/3/80	92.575	20.000
25	49	Carlos Horario Peuriot Bouché	26/2/80	MAGDALENA DIMEO DE QUINTEROS	13/3	17/3/80	92.575	20.000
25	49	Carlos Horario Peuriot Bouché	15/2/80	ANTONIO DE ABREU	13/3	17/3/80	92.398	20.000
26	51	Julio Cesar Dávolos	27/2/80	ENRIQUE SOMOANO	13/3	17/3/80	92.357	20.000
26	51	Julio César Dávolos	14/2/80	MARIA MERCEDES MENDEZ DE VIA GOLPE	13/3	17/3/80	92.536	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/12/79	BIENVENIDO DIAZ	13/3	17/3/80	92.555	20.000
27	53	Ana María Luaces	18/12/79	JOSE BARCALA	13/3	17/3/80	92.347	20.000
27	53	Ana María Luaces	18/2/80	CARMELO CAYETANO GARUFI	13/3	17/3/80	92.484	20.000
27	53	Ana María Luaces	15/2/80	JULIA SICARO DE DE LA RIVA	13/3	17/3/80	92.366	20.000
27	53	Ana María Luaces	27/2/80	ROMAN CARDESO	13/3	17/3/80	92.411	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/2/80	JOSE FARACI	13/3	17/3/80	92.370	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25/2/80	SANTISIMA TRINIDAD SIBILA PALMA	13/3	17/3/80	92.512	20.000
30	60	Esther Riesel	19/2/80	DANIEL MUÑOZ	13/3	17/3/80	92.408	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15/11/79	MARIA ELVIRA MELO DE DE GALL	13/3	17/2/80	92.409	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	21/12/79	ELENA PETRORO	13/3	17/3/80	92.569	20.000

e. 13/3 Nº 1.557 v. 17/3/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	22/2/80	ANIBAL PIPPOLI	30	Averiguación defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	21/2/80	RICARDO GUANCA y CARLOS SALA	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	26/2/80	RODRIGUEZ, NESTOR ALBERTO	5	Hurto
5	114	Martín García Santillar	28/2/80	LUIS ALBERTO NARVAEZ	5	Robo
8	125	Raúl Fermín Yñarra	29/2/80	RUBEN ALBERTO LEITES	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	20/2/80	FRANCISCO FELICIANO TOLABA y JOSE OSVALDO MARQUETTI	5	Inf. art. 173, inciso 11 del C.P.
10	129	Alejandro Sañudo	27/2/80	ALCIRA INES BURGOS	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	25/2/80	LUIS EDGARDO RIANI	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	22/2/80	JUAN SABORATA	30	Inf. art. 175 inc. 2º y
16	147	José Domingo Allevato	13/2/80	ROBERTO CASTILLO	5	Hurto de automotor
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	19/2/80	GAUDENCIO AROLDO PANNONE	5	Estafa reiterada
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	27/2/80	MARIO EZCURRA SANTILLAN	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	29/2/80	ORESTES MIGUEL BERARDI	30	Malversación
25	161	Daniel R. Carro	22/2/80	JORGE ALBERTO ALMIRON	30	Tentativa de robo con arma
26	—	Susana Beatriz Paraba	20/2/80	BEATRIZ JULIA ANTIECO	5	Hurto
28	142	Armando Chamoy	21/2/80	CARLOS ANTONIO MORADEL	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Baray	19/2/80	ALFREDO PURIFICATO	30	Robo
33	169	Roberto E. Hornos	28/2/80	HECTOR SAETONE	5	Defraudación

e. 12/3 Nº 1.059 v. 18/3/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LUZIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 11/3 Nº 10.654 v. 17/3/80

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JOSE LAURIA, L.E. Nº 4.345.521, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.974, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Livia Cecilia Pompo, secretaria.

e. 14/3 Nº 10.719 v. 19/3/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Rubén Fernández, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HECTOR RODOLFO MONTES DE OCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.846 que se la sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de marzo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/3 Nº 10.683 v. 19/3/80

MERCEDES

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Mercedes, Sec. 1, notifica a JULIO ALTERMAN que en expediente 94.163 dictóse sentencia que dice: "Mercedes, 27 de setiembre de 1978. Fallo: Mandando llevar adelante durante la presente ejecución hasta tanto el deudor Julio Alterman haga al actor Cosanco S.A. íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de mil doscientos ocho pesos, debiendo actualizarse el capital reclamado en 15 por ciento por desvalorización monetaria, con más un interés del 8 por ciento desde tal fecha hasta este pronunciamiento y el bancario en operaciones de descuento desde allí en adelante y las costas. Reg. Not. Hugo Bonafina, Juez.

Mercedes, 22 de junio de 1979. — Miguel A. Rebagliati, secretario.

$ 40.000 e. 14/3 Nº 93.076 v. 17/3/80

LEY DE ADUANAS

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

☆ SEPARATA Nº 180

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B.O.: 7-11-78)

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1650 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 2.000

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S. A. c| GITMAN, MARIO HIGINIO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 25.255), que el día 20 de marzo de 1980, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Bernardo Osiroff, a la pública subasta del inmueble, calle Juncal Nos. 975 y 977, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, de esta ciudad, piso cuarto, unidad funcional cuatro. Superficie propia total: 160,80 m.c. Le corresponde unidad complementaria IV del piso 11, de 2,66 mc., y la guarda de un vehículo en la cochera de propiedad común sita en planta baja. Según acta de constatación, el piso se compone de palliér privado de acceso, living comedor, con toilette, 3 dormitorios con placards, dos baños completos revestidos mármol de Carrara y piso mármol. Ascenso de servicio; habitación y baño de servicio, secarropas, calefacción central. Porcentual: Diez con diez centésimos: Matrícula: 20-351|4. Adeuda: Por O.S.N. (fs. 25); 1º|78: $ 17.547; 2º|78; $ 25.443; 3º|78: $ 27.987; 4º|78; $ 33.576; 5º|78; $ 40.294; 6º|78: $ 46.331. Por impuestos y tasas municipales: 3º|1976, A.B.L., $ 4.219. C. Pavimentos y Aceras, $ 1.000; 1978, anual A.B.L., $ 59.050. Contrib. Territorial: $ 132.010. C Pavimentos y aceras. $ 42.440 (fs. 27). Por expensas comunes (fs. 88): $ 4.788.340, en todos los casos más los recargos correspondientes. Base: $ a 42.440.100. Seña: 20%. Comisión: 3% Impuestos fiscal: 5 o|oo, todo en dinero efectivo. Se visita días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1980, de 10 a 12 horas. El bien que se subastará se encuentra desocupado.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 138.000 e. 14|3 Nº 93.332 v. 18|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en el juicio: "MANCINELLI, MIGUEL y otra c|PALAZZO, CARLOS H. y otra s|ejec hip.", expediente Nº 20.952 que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, 4º, "P", 89-9840, rematará el viernes 21 de marzo de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno sito en la calle Lino Lagos, esquina Riobamba (antes del mercado, Aldo Bonzi, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires), que mide 10m.25 fte. NE.; 4m.24 ochava al N.; 13m.25 fte. NO.; 13m.25 costado SO; y 16m.25 otro costado SE. Total: 210.81m2. Linda: Fte. NE. calle Lino-Lagos fte. NO calle Riobamba (antes Del Mercado); al SO lote 26 y por el SE parte lote 2, ambos de la misma manzana. Catastro: Circ. III, Sec. 0 Manz. 720, Parcela 7, Lote 1 Adeuda: Por Imp. Imb. hasta el 28|6|79 —fs. 84— un total de $ 52.510 y por Alumb. y Limp. y Const. Vía Púb., hasta el 28|6|79 —fs. 85— un total de $ 68.446, todo sujeto a reajustes, recargos, intereses y costas por mora. Existiendo dentro del terreno. 1) una casa prefabricada, ocupada por la demandada y 5 hijos menores; y 2) una construcción de material, sin terminar, tipo galpón, parcialmente alquilada como local en la esquina, al señor Gerónimo García DN.I. Nº 680.890 Infor. fs. 95|6 del 30|10|1979. — Base: $ 3.997.710. — Al contado. — Seña 8%. — Sellado 5 o|oo. — Comisión 3%. — Al contado y en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — José Luis González, secretario.

$ 156.000 e. 14|3 Nº 93.249 v. 18|3|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio GULLI ROSARIO c|ROSSO DE PAOLINI, ANA CAROLINA y otros s|daños y perjuicios, Exp. Nº 24.103|1972 (reservado), que el martillero Jorge Cabral, rematará el día 25 de marzo de 1980, a las 14 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap Fed., el departamento, unidad Nº 7, letra "G", planta baja, contra frente, calle Paraguay Nº 2.475, entre Larrea y Pueyrredón, Cap. Federal. Sup. propia 21.40 mts. Ley Nº 13.512. Se entrega desocupado. Servicios individuales. Necesita refacción. Consta de: 1 ambiente, baño, cocina y patio uso exclusivo. No adeuda expensas comunes al 31|3|1980; siendo las de marzo de $ 29.250. Base 2|3 valuación, o sean $ 3.385.032. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Visitar: del 20 al 24 de marzo, de 11 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 11.400 e. 13|3 Nº 92.982 v. 17|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en los autos: "BUSTOS FERNANDEZ, ROBERTO ESTEBAN c|DARDICK JORGE RICARDO Y OTRA s|ej. hip.". Expediente Nº 14.596|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 20 de marzo del corriente a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad 10, "G", piso 1º del edificio sito en la Avda. Córdoba 3324|26|28, con entrada por el Nº 3326, Capital, que tiene en planta alta 40,99 mts. y en la planta azotea 43,16 mts. lo que hace un superficie total de 84,15 mts. Porcentual 9,05%. Folio 145, Tomo 1.581. Zona Norte. Matrícula 9-2364|10. Consta de la unidad de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, por una escalera caracol se accede a una planta superior donde existe otro ambiente, un baño, contando además con una terraza y lavadero. Base: $ 8.549.038, al contado y al mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado parte compradora cinco por mil. — En efectivo. — Se adeudan por expensas comunes $ 161.249 (fs. 93). — El inmueble se encuentra ocupado por la codemandada, señora Magdalena Rosa Sabatino de Dardick y su hijo. Visitas: 17, 18 y 19 de marzo de 12 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 132.000 e. 14|3 Nº 93.248 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|incidente de subasta finca Cerrito 1548" (exp. 42.986, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 25 de marzo, a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) la Unidad 17 del piso 2º de Cerrito 1548, Cap. Fed. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina ubicado en el contrafrente del edificio. Desocupado. Superficie: 34,40 ms2. Porcentual: 1%. Base: $ 14.000.000. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado: 5 o/oo. En efectivo o cheque certificado. Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 120.000 e. 14|3 Nº 93.250 v. 20|3|80

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en el juicio "ISASTI MARIA CECILIA c|LORENZO MARCO AURELIO s|ejec. por cobro de pesos", Expte. Nº 7.094, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 20 de marzo de 1980, a las 11 hs. en el local de la Avda. La Plata Nº 1190 de esta Capital Federal, donde se exhibirán los días 18 y 19 de marzo de 9 a 12 hs. los siguientes bienes: Un sofá de tres cuerpos tapizado en pana tono oro; una mesita tapa ovalada con mármol, labrada, tono claro; un espejo labrado ovalado, tono claro; un cuadro con marco, motivo anciano, firmado al parecer Canassi; un televisor Zenith, pantalla chica, portátil, s|n. a la vista; una araña de metal con cinco luces con tulipas; un cuadro óleo motivo floral, firmado al parecer M. Giménez, otro motivo casa con cerros; una estatuilla de aproximadamente. 0,25 m. de bronce, base mármol Fillette a la Grenoulle por Gori; una mesa tapa circular, base central labrada, con 4 patas; seis sillas labradas, asiento pana verde; dos sillones labrados, asiento pana verde. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 80.000 e. 14|3 Nº 93.318 v. 17|3|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en autos FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S. C. A. c|MUNUA, HECTOR MANUEL y otros s|ejecutivo. Expediente Nº 4.981, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 19 de marzo, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital, el inmueble sito en la calle General Campos, esquina Reconquista del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que consta de 13.15 mts. al NE y SO, por 14.59 mts. en el SE y NO .Superficie 191.85m2, lindando al NE con calle General Campos; al SE con calle Reconquista; al SO con lote 8 y al NO parte del lote 10. Inscripto Fº 4.212, año 1959. Partido de Matanza. Designación s|título: Manzana C. Lote 9. Designación catastral: Circ. III, Secc. A, manzana 43, parcela 3. No obstante la clasificación de baldío del certificado de fs. 97, se encuentra sobre el mismo una edificación compuesta por un local en ochava y otro sobre calle Gral. Campos y 2 viviendas con entrada por el Nº 4.637 de Gral. Campos y número 1.588 de Reconquista. Adeuda por servicios municipales, gas y agua corriente, años 1973 a 79. $ 226 807. Exhibición días 14, 17, 18 de marzo, 15 a 18 horas. La venta se efectúa "Ad-Corpus", con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo desocupado. Al contado y mejor postor Base $ 39.803 400 (2|3 partes valuación fiscal). Seña 8% Comisión 3% en dinero efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, marzo 10 de 1980 — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 126.000 e. 13|3 Nº 92.977 v. 17|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS CIA. FINANCIERA S. A c|FRULIMPO SAICAG y otros s|ejec. prendaria". Expte. Nº 134.523, que el martillero Eduardo Saravia —designado de oficio—, rematará el martes 25 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, 103 toneladas y media de jugo concentrado de limón en 414 tambores de chapa de hierro, que se encuentran depositados con el suministro de frío correspondiente en el frigorífico La Pampa, sito en Pedro de Mendoza 347, Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Venta al contado Seña 30%. Comisión 10%. Base $ 100 000.000.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Fernando O. Galan secretario.

$ 84.000 e. 13|3 Nº 92.980 v. 17|3|80

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Esp. en lo Civ. y Comercial Nº 14, hace saber por tres días en los autos "HAEDO S. A COMPAÑIA FINANCIERA c|PATTERLINI, HUGO CARLOS" s|ejecución prendaria (Expte. 135.367|124|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 28 de marzo de 1980 a las 17 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes automotores: Marca Peugeot, sedan, cuatro puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor Diesel, marca Indenor Nº D-19.725 carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3.140.861, con su equipo standard de fábrica con cinco cubiertas armadas, criquet y herramientas como accesorios, patente C-921.463; un automóvil 0 Km., para uso taxi, marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20.042, chasis marca Peugeot Nº 3.141.328, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.666; un automóvil para uso taxi 0 Km. marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20.034, chasis marca Peugeot Nº 3.141.320, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.665; un automotor marca Peugeot, sedan, 4 puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19.861, carrocería autoportante marca Peugeot número 3.140.982, patente C-921.462; un automotor marca Peugeot, sedan, 4 puertas modelo 404, Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19.792, carrocería autoportante marca Peugeot número 3.140.949, patente C-921.461; un automóvil marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1978, con motor marca Diesel Indenor Nº D-16.633, carrocería marca Peugeot Nº 3.134.268, patente C-854.471, en el estado en que se encuentran y que exhiben en el garaje ubicado en la calle Sarmiento Nº 1662, de esta ciudad, los días 26 y 27 de marzo de 1980, en el horario de 14 a 20 hs. Base: $ 194.860.000. Al contado. Comisión 10%. En efectivo. La totalidad de los bienes serán entregados a su comprador si cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Roque Solimine, oficial 1º.

$ 210.000 e. 14|3 Nº 93.231 v. 18|3|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Elena I. Highton de Nolasco. Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CICNCI, ARMANDO c|CORIA, JUSTO R. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de marzo de 1980 a las 17.00 horas, en Gregorio Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 16 a 19 horas, el automotor usado, marca Gordini IKA, tipo automóvil, modelo DA-2V del año 1967, motor marca Gordini número 3.022.738, chasis marca IKA número 00.996, destinado a uso privado, dominio Nº B. 197.453, motor serie 676.254, en el estado en que se encuentra. Base: $ 645.000. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 78.000 e. 13|3 Nº 92.978 v 17|3|80

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 comunica por 3 días, en el Expte. Nº 91.234, en los autos caratulados: "CUNEO RODOLFO c|OSUNA FEDERICO y otras s|prenda con registro", que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 20 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, los derechos y acciones que posee la codemandada Blanca Nelly Benavidez de Balmaceda, con respecto al boleta de compra, venta que obra a fs. 37 47 de autos y suscripto conforme con la Comisión Municipal de la Vivienda de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia, según surge del expediente a fs. 82, la demandada adeuda 214 cuotas y cuyo monto de cada una de las cuotas mencionadas es al 1º de junio de 1979, de $ 1.095.836, reajustándose las mismas de acuerdo a lo que surge de fs. 82 de autos. La venta será sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Daniel. F. Fognini, secretario.

$ 114.000 e. 13|3 Nº 92.983 v. 17|3|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 comunica por tres días en autos "GUTT ELIAS c|MAIDANA, RAMON, ejecutivo prendario" (Exp. Nº 36.431), que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día 21 de marzo de 1980, a las 12, en el local de Avenida Corrientes 5969, Capital, donde se exhibe de 9 a 12, una máquina de coser marca Kansai Special modelo D.V.K. 1702 - F. Nº 3.151.580, completa, con mesa de laminado plástico y accesorios y motor Motormech de 3|4 H.P. Nº 423.465, en muy buen estado y funcionando. Base: $ 2.086.604.20, al contado. Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo. En caso de ausencia de postores, luego de 30 minutos se ofrecerá nuevamente con base de $ 1.043.302.10, en iguales condiciones. La entrega del bien se hará previa aprobación de la subasta y depósito del saldo de precio. El adquirente deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 96.000 e. 14|3 Nº 93.056 v. 18|3|80